



Presidencia del Gobierno

7815 Real Decreto 822/2003, de 27 de junio, por el que se nombra Presidente de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 31.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia,

Vengo en nombrar Presidente de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso, elegido por la Asamblea Regional de Murcia en la sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2003.

Dado en Madrid, a 27 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

BORM

S U M A R I O

Presidencia del Gobierno

12851 7815 Real Decreto 822/2003, de 27 de junio, por el que se nombra Presidente de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso.

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía y Hacienda

12855 7720 Decreto n.º 52/2003, de 20 de junio, por el que se autoriza una aportación de capital por la empresa pública regional «Región de Murcia Turística, S.A.» al capital social de la empresa pública regional «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.».

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura Universidad de Murcia

12855 7768 Resolución de 17 de junio de 2003, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se publica la composición del tribunal, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Subalternos: Especialidad Auxiliar de Servicios de esta Universidad.

12858 7769 Resolución (R-145/2003) de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación de los acuerdos del Consejo Social de 26 de noviembre de 2002, y de 11 de junio de 2003, por los que se aprobaron las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

12890 7719 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios.

12890 7725 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, Opción Analista de Aplicaciones.

12892 7726 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Arquitectura Técnica.

12892 7727 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría.

12893 7728 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Psiquiatría.

12893 7729 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología.

Pág.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

12894 7730 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica.

12895 7731 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Urología.

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12895 7718 Orden de 12 de junio de 2003 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se acuerda el reinicio del procedimiento de elaboración y aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, Saladares del Guadalentín y Humedal del Ajaque y Rambla Salada.

4. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura

12896 7716 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación de la obra de remodelación de espacios en I.E.S. Almirante Bastarache de Cartagena.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

12897 7717 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «S.T. Parque de Levante» en el término municipal de Murcia.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación de Málaga

12899 7497 Notificación de la providencia de apremio por edicto. Cámara de comercio de Murcia.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

12901 7513 Procedimiento ordinario 828/2003.

De lo Social número Uno de Cartagena

12901 7537 Ejecución número 121/2003.
12902 7538 Ejecución número 123/2003.
12902 7539 Ejecución número 66/2003.
12903 7540 Ejecución número 66/2003.

Instrucción número Cuatro de Lorca

12903 7514 Juicio de faltas 574/2002.

Primera Instancia número Siete de Murcia

12904 7511 Ejecución hipotecaria 485/2002.

Instrucción número Uno de Murcia

12904 7528 Procedimiento número 367/2003-J.
 12905 7529 Juicio de faltas número 106/03-J.
 12905 7530 Juicio de faltas número 355/03-J.
 12905 7531 Juicio de faltas número 348/03-J.
 12905 7532 Juicio de faltas número 354/03-J.
 12906 7533 Juicio de faltas número 324/03-J.
 12906 7534 Juicio de faltas número 289/03-J.
 12906 7535 Juicio de faltas número 280/03-J.

De lo Social número Uno de Murcia

12907 7518 Procedimiento número 16/2003.

De lo Social número Cuatro de Murcia

12907 7516 Procedimiento número 922/2002.

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

12908 7508 Corrección de error.
 12908 7509 Anuncio de adjudicación de obras.

Cartagena

12908 7707 Aprobación definitiva del proyecto de estatutos y bases de la Unidad de Actuación n.º 3.1 del P.E.R.I. de Los Belones

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

12909 7706 Anuncio de corrección de errores.
 12909 7708 Contratación de la adquisición de mobiliario por procedimiento abierto y concurso.
 12909 7709 Cuenta general ejercicio 2002.
 12909 7710 Aprobada la lista de admitidos, constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de 1 plaza de Preparador Físico y fecha del primer ejercicio.
 12910 7711 Aprobar Plantilla del Presupuesto de 2003.

Fortuna

12911 7502 Exposición pública de solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en suelo no urbanizable (Expdte. n.º 222/03).

Lorca

12912 7503 Gerencia de Urbanismo. Construcción de una vivienda

unifamiliar en la Diputación de Río. Expediente RG-45/2003.

Murcia

12912 7505 Servicio de Recaudación. Notificación por comparecencia de la providencia de apremio por descubiertos.
 12923 7703 Aprobación inicial de la modificación puntual del plan parcial Ciudad Residencial n.º 6, en el ámbito de la unidad de actuación I.
 12924 7704 Aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle de Casillas, que afecta a la Unidad de Actuación IV (antigua Unidad de Ejecución), ámbito UM-039 de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.
 12924 7713 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. Única del P.P. residencial sector SU-SN de Sucina. (Gestión-Compensación: 1876GC01).

Pliego

12924 7714 Aprobado definitivamente el Proyecto de Delimitación, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U. A. N.º 1-bis, de las NN. SS.

San Javier

12925 7705 Solicitud de licencia para apertura de local para agencia de viajes.
 12925 7778 Solicitud de licencia de apertura de comercio al por menor.
 12925 7780 Solicitud de licencia de apertura de bar con música.

Torre Pacheco

12925 7712 Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.
 12926 7715 Aprobando definitivamente el programa de actuación urbanística correspondiente a la unidad de ejecución 2C N.º 4, de Balsicas.

Totana

12926 7501 Anuncio construcción en suelo no urbanizable. Expediente S.N.U. 18/2003.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Extravío de Título

12927 7499 Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar.

Junta del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de Los Remedios» –Santa Lucía–Cartagena

12927 7500 Transmisión provisional de títulos funerarios.

Universidad de Murcia

12928 7498 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 2002/17/SU-A).

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

7720 Decreto n.º 52/2003, de 20 de junio, por el que se autoriza una aportación de capital por la empresa pública regional «Región de Murcia Turística, S.A.» al capital social de la empresa pública regional «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.».

La «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» (Sodetur, S.A.) es una entidad pública de carácter mercantil, constituida el 16 de marzo de 1989, siendo su socio mayoritario «Región de Murcia Turística, S.A.», teniendo por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial del término municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes, a través de la gestión y explotación de instalaciones de carácter hotelero.

«Región de Murcia Turística, S.A.» tiene el 99,83% del capital Social de Sodetur, S.A. y el resto de la participación, 0,17%, pertenece al Ayuntamiento de Moratalla.

La «Sociedad Región de Murcia Turística, S. A.» se constituyó el día 5 de noviembre de 1992, con un capital social suscrito íntegramente por la Comunidad Autónoma, a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Su objeto social consiste en la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la explotación, gestión, cesión, etc. de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre del año 2000, se incorpora a la titularidad directa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las acciones de la empresa pública «Región de Murcia Turística, S.A.», de titularidad el Instituto de Fomento, que constituyen la totalidad del capital social de la mercantil.

La Junta General de accionistas de la mercantil «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.», celebrada el día 23 de enero de 2003, acordó por unanimidad delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social en 150.000 euros.

Vistos el art. 73 la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el art. 56 de la Ley 3/92, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2003.

Dispongo

Autorizar la aportación de capital por la empresa pública regional «Región de Murcia Turística, S.A.», por un importe de 150.000 euros, al objeto de que suscriba las acciones de la ampliación de capital social de la empresa pública regional «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.».

Dado en Murcia a 20 de junio de 2003.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

7768 Resolución de 17 de junio de 2003, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se publica la composición del tribunal, se indican los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Subalternos: Especialidad Auxiliar de Servicios de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de abril de 2003 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 29 de abril) y anunciadas en «Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo, para la provisión de treinta y siete plazas de la Escala de Subalternos: Especialidad Auxiliar de Servicios vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Paseo de la Habana, 140-142, Madrid; y en la página Web de la

Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/pasfuncionario/>.

Segundo: Los aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana se indican en el Anexo II. La fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de conocimiento de la lengua castellana a que se refiere la base 7 de la convocatoria, se indicará en la Resolución por la que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase oposición para el día 27 de julio de 2003, a las 11 horas, en el Aulario General, Campus de La Merced, C/ Santo Cristo, 1. Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Quinto: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que figura en el anexo III.

Murcia, 17 de junio de 2003.—El Rector, **José Ballesta Germán**.

Anexo I

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
34810596	Alcaraz Amante, Isabel M. ^a	4
77508620	Almela García, Rosario	2
11764070	Amado Montes, Ana M. ^a	28
77513689	Amor Martínez, Manuel	2
22950913	Antela Pavial, Monserrat	2
77567905	Ato Ruiz, David	3
74300384	Baño Hita, Miguel del	2
34816337	Berenguer Aroca, Bienvenida	4
22420581	Brocal Ortiz, Encarnación	2
06207380	Cano Escribano, Francisco	28

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
23244586	Cánovas Sánchez, M. ^a Carmen	4
27465523	Carmona Rodríguez, Francisco José	28
29732865	Corralejo Ramírez, Agripina	36
34799912	Díaz Bosch, M. ^a Concepción	1
16269244	Díaz Pérez, Begoña	2
07850910	Eleno Balboa, Agustín	17
77707326	Escámez Sánchez, Sonia	2
48507500	Escribano Muñoz, Carolina	2
18032014	Fernández Cardón, José Pascual	17
50827142	Ferrari Pérez, M. ^a Dolores	3
34796373	Fuentes López, Eva M. ^a	28
12381507	Galindo Carretero, José Luis	17
48477616	García Ayuso, Diego	2
27483283	García Balumbar, Rosario	2
38560615	García Chacón, M. ^a Soledad	2
77519534	García Nova, M. ^a Trinidad	1
34828058	García Zapata, Sonia	2
21399909	Garrido Guillén, José Mariano	3
48481976	Giménez Ruiz, Elvira	1
48415151	Gomariz Caballero, M. ^a Antonia	4
27450748	González Campos, M. ^a Carmen	28
27450895	González Férez, Agustina	2
52805135	González Férez, José Antonio	2
27476709	González Nicolás, M. ^a Josefa	1
51380412	Gramaje Ramallo, Margarita	11
22984632	Hernández Huelgas, Francisco José	2
22908364	Hernández Madrid, Damiana	2
77522589	Hortelano Ortega, Esther	17
34791529	Jiménez Miñano, M. ^a José	36
34800536	Leal Manzanera, Josefa	2
34830625	Lidón Marín, Eva	36
44609590	Liñán López, Marco Antonio	1
48484132	López Garrido, Juan Manuel	2
48400927	López Navarro, M. ^a Carmen	36
22927763	López Vázquez, M. ^a Dolores	2
77567707	Lozano Gil, Juana M. ^a	2
48368658	Macía Cazorla, M. ^a Carmen	1
34829214	Marín Iniesta, Jerónimo	2
48524895	Martínez Franco, Carmen	2
52800257	Martínez García, Isabel	26
48488357	Martínez Serna, Juan	2
23255021	Martínez Tudela, Telesfora	17
48486141	Matas González, Carmen Marina	17
52818555	Miñano Pérez, Roberto	17
77523398	Molina Aragonés, Antonio	36
34819292	Mondéjar Guzmán, Juan José	2
27471012	Montiel Hurtado, Fuensanta	2
23235068	Montoya Lorenzo, M. ^a Rosa	28
05128983	Moreno Cano, Alfonso	17
77512245	Morote Morcillo, M. ^a Carmen	36
22480515	Muñoz Alcaraz, M. ^a Pilar	2
27467045	Muñoz Ibáñez, Josefa	2
27455050	Muñoz Vidal, Clemencia Lucia	2
22480834	Navarro Meseguer, Lucrecia	36
52809515	Navarro Navarro, Francisco	2

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
22993946	Nieto Berruezo, Encarnación	2
27447197	Noguera Hernández, M. ^a Encarnación	12
23038341	Noguera Martínez, Sonia	2
48488316	Oliva Abellán, Sonia	2
23014371	Pagán Hernández, Juan Pedro	2
22999239	Pardo Sánchez, Fernando	4
74436569	Paredes Martínez, Francisco	28
23027146	Parga del Castillo, Eloisa	1
48504427	Parra Carcelén, Carlos	28
29062579	Pay García, Eugenio	2
27483760	Pedreño Mirete, Ismael Fulgencio	28
34813321	Pérez Luján, Marina	23
27468637	Pérez Moñino, M. ^a Concepción	2
22925709	Pérez Vázquez, Francisca	2
52816983	Prieto Hernández, M. ^a Consuelo	2
74321356	Quesada Gea, Clotilde	12
33484473	Rodes Gómez, Joaquín Manuel	1
27474164	Rodríguez Berenguer, M. ^a Luz	2
48477127	Romero García, Javier	4
34784028	Rubio Polo, José Miguel	1
22920123	Ruiz López, Carmen	2
33475040	Sabuco Agulló, Juan Carlos	1
29038031	Salinas Escribano, José	2
48483302	Salmerón Brocal, José Antonio	2
27482057	Sánchez Gamboa, María	2
34829525	Sánchez Pina, Fulgencio	2
42791808	Sancho Martínez, Margarita	2
22987302	San Nicolás Vidal, M. ^a Rosario	2
27486409	Sanz Díaz, M. ^a Victoria	2
18042755	Sanz Meliz, José Miguel	17
34811981	Serna Egea, M. ^a Concepción	12
70166147	Soriano Checa, Carmen	2
22957697	Soto Jover, M. ^a Victoria	1
27469237	Torrano Molina, Jesús	4
22934712	Urbano Teodoro, Juan Ignacio	58
48400876	Vera Galera, Inmaculada	36
05200413	Vizcaino Sánchez, Francisco	28
34789287	Zamora Carrasco, José Fernando	17

Causas de exclusión:

- 1.- Solicitud fuera de plazo.
- 2.- No presenta fotocopia del DNI.
- 3.- No justifica abono derecho de examen.
- 4.- No firma solicitud.
- 11.- Pago inferior al establecido.
- 12.- No presenta fotocopia DNI ni abona derechos de examen.
- 17.- No incluye resguardo original pago.
- 23.- Solicitud no se ajusta modelo de convocatoria.
- 26.- Firmar solicitud persona distinta a la interesada.
- 28.- Fotocopia DNI ilegible.
- 36.- Fotocopia DNI incompleta.
- 58.- Solicitud fuera de plazo y no presenta fotocopia DNI.

Anexo II

Relación de aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana

N.I.E.	Apellidos y nombre
X-0514647-E	Vandenbroecke, Ann Louise Velérie
X-3483044-Q	Pepi, Alberto
X-2131248-E	Coco, Lucia María Luigia
X-2973658-B	Di Marco, Antonino
X-1565961-Y	Spaggiari, Giovanni

Anexo III

Tribunal calificador

Presidente Titular: D. Jesús Gómez Amor, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidente Suplente: D. José María Jiménez Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario Titular: D. Roque José Ortiz González, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Secretario suplente: Don Justo Montoya Bernabeu, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.^º titular: Don Manuel Pintado Pintado, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.^º suplente: Don José Fernando Asanza Teruel, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.^º titular: Don José Antonio Carrasco Molina, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.^º suplente: Don Manuel José Alegría Martín, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.^º titular: Doña M.^a Luisa Pérez Lozano, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 3.^º suplente: Doña Presentación Escudero Valverde, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 4.^º titular: Doña María Rosario Ortiz Gutiérrez, Funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 4.^º suplente: Doña Carmen Crespillo Luna, Funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.^º titular: Doña Clemencia Egea Fernández, funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.^º suplente: Doña Obdulia Macanás García, funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Educación y Cultura
Universidad de Murcia

7769 Resolución (R-145/2003) de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación de los acuerdos del Consejo Social de 26 de noviembre de 2002, y de 11 de junio de 2003, por los que se aprobaron las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

El Consejo Social de esta Universidad, en sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2002, y de 11 de junio de 2003, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en los anexos I, II y III que se acompañan.

Murcia, 16 de junio de 2003.—El Rector, **José Bailesta Germán**.

ANEXO I

Acuerdo del Consejo Social de 26 de noviembre de 2002

1.- Rectificación de errores de las propuestas que dieron lugar a los acuerdos del Consejo Social de 26 de julio de 2002.

A) Creación de especialidades dentro de las escalas técnicas de funcionarios.

De conformidad con el art. 37. 3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, procede rectificar la denominación asignada a dos de las especialidades:

Grupo A : Escala Superior Facultativa

Donde dice: Medicina en Vigilancia de la Salud, debe decir: Medicina del Trabajo

Grupo B: Escala de Diplomados Técnicos

Donde dice: D.U.E. en Prevención de riesgos Laborales, debe decir: ATS o DUE, de Empresa

B) Anexo tabla de complementos específicos ejercicio 2002

Advertidos errores de cálculo al determinar la cuantía de determinados complementos específicos procede la rectificación de los siguientes:

Denominación	tipo	importe (erróneo)	importe (correcto)
Puesto base grupo E	10.A	3.197.32	4.205.32
Puesto base grupo E (incr)	10.B	4.699.85	5.807.85
Jefe de Equipo N13	13.A	4.772.33	5.050.33
Jefe de Equipo N13 (incr)	13.B	6.274.86	6.780.00
Puesto Base N22 grupo A (incr.)	22.H	omitido	6.039.41

C) Anexo a la relación de puestos de trabajo-claves

Como consecuencia de la rectificación de la denominación de las Especialidades procede el establecimiento de dos nueva claves:

EX74 EXC.ESC.TEC.ESP.: Medicina del trabajo

EX75 EXC.ESC.TEC.ESP.: ATS/DUE de empresa

D) Rectificación de errores en la modificación de la RPT para incluir al personal laboral.

0118 JEFE DE SECCION INFRAESTRUCTURAS

Rectificación: El código correcto es el 1008

1019 JEFE DE SECCION DE MANTENIMIENTO

Rectificación: El Título exigido es de Ingeniero Técnico

0733 JEFE DE EQUIPO N 13 EDIFICIO

Rectificación: El código correcto es el 0737

1009 P. BASE ELECTRICIDAD (a ext)

Rectificación: anular, aparece duplicado con el correspondiente grupo C.

0954 J. SECCION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Rectificación: Título exigido: Medicina del Trabajo, clave EX74

0951 P. BASE DUE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Rectificación: Título exigido: ATS o DUE, de Empresa, clave EX75

1036 P. BASE GRUPO A MICROSCOPIA ELECTRONICA

Rectificación: Complemento específico 22.H

1043 P. BASE GRUPO A INSTRUMENTACION CIENTIFICA

Rectificación: Complemento específico 22.H

1044 P. BASE GRUPO A INSTRUMENTACION CIENTIFICA

Rectificación: Complemento específico 22.H

1046 P. BASE GRUPO A INSTRUMENTACION CIENTIFICA

Rectificación: Complemento específico 22.H

1042 P. BASE GRUPO B INSTRUMENTACION CIENTIFICA

Rectificación: Complemento específico 20.G

1063 P. BASE GRUPO B TALLERES DE ELECTRONICA

Rectificación: Complemento específico 20.G

1082 P. BASE CIRUJANO-VETERINARIO

Rectificación : Grupo A; Complemento específico 22.H

0795 P. ESPECIALISTA LABORATORIO TECN.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

0797 P. ESPECIALISTA LABORATORIO PATO.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

0798 P. ESPECIALISTA LABORATORIO BOTA.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

0799 P. ESPECIALISTA LABORATORIO FISIOLOL.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

0807 P. ESPECIALISTA LABORATORIO NUTRI.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

0826 P. ESPECIALISTA LABORATORIO ANAT.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

0827 P. ESPECIALISTA LABORATORIO OFTA.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

0832 P. ESPECIALISTA LABORATORIO BIOLO.

Rectificación: Complemento específico: 16.D

2.- Creación de una nueva especialidad en las Escalas Técnicas de la Universidad.

Se acuerda la creación de la especialidad Biología Molecular, en las siguientes Escalas:

EN ESCALA SUPERIOR FACULTATIVA GRUPO A

Clave RPT: EX47

EN ESCALA DE TECNICOS ESPECIALISTAS GRUPO C

Clave RPT: EX47

Los puestos que en otro punto se proponen se integran en el SACE, en principio en la Sección de Cultivo de Tejidos.

3.- MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (05/2002)

(Efectos administrativos de 1 de noviembre de 2002, y, cuando supongan coste, efectos económicos de 1 de diciembre de 2002)

Unidad: SECCION DE TITULOS

CODIGO	DENOMINACION
0031	JEF.DE NEG. DE TITULOS
Modificación:	Cambia denominación
	JEF. DE NEG. DE TITULOS MECD Y DOCTORADO

CODIGO	DENOMINACION
0032	JEF. DE NEG. DE TITULOS PROPIOS
Modificación:	Cambia denominación
	JEF. DE NEG. DE TITULOS DE 1º Y 2º CICLO

Unidad: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

CODIGO	DENOMINACION
0817	P.ESPECIALISTA LABORATORIOS SANIDAD ANIMAL
Modificación:	Nuevo Departamento de adscripción.
	E0A2 DEP. DE SANIDAD ANIMAL

Unidad : DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL

CODIGO	DENOMINACION
0816	P.ESPECIALISTA LABORATORIOS MEDICINA Y CIR. ANIMAL
Modificación:	Nuevo Departamento de adscripción
	EA01 DEP. DE MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL

CODIGO	DENOMINACION
0814	P. BASE LABORATORIO
Modificación:	Nuevo Departamento de adscripción
	EA01 DEP. DE MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL

CODIGO	DENOMINACION
0815	P. BASE LABORATORIO
Modificación:	Cambia Departamento de adscripción
	E0A1 DEP. DE MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL

Unidad: RECTORADO

CODIGO	DENOMINACION
0533	P.BASE (Espinardo)
Modificación:	Cambia denominación
	P.BASE

CODIGO	DENOMINACION
0011	PORTERO MAYOR
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	J.EQUIPO N13 EDIFICIO; nivel: 13; espec.:13.A Cuerpo: EX19

Unidad: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS

CODIGO	DENOMINACION
0531	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO
Modificación:	Cambio de nombre del Departamento de adscripción
	E0A4 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS

Unidad: DEPARTAMENTO DE ANATOMIA HUMANA Y PSICOBIOLOGIA

CODIGO	DENOMINACION
0234	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO
Modificación:	Cambio de nombre del Departamento de adscripción
	E0A3 ANATOMIA HUMANA Y PSICOBIOLOGIA

Unidad: SERV. DE INFORMATICA

CODIGO	DENOMINACION
0140	PORTERO MAYOR
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	J.EQUIPO N13 EDIFICIO; nivel: 13; espec.:13.A Cuerpo: EX19

Unidad: SEC. Y SERV. GEN F. DERECHO

CODIGO	DENOMINACION
0193	PORTERO MAYOR
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	J.EQUIPO N13 EDIFICIO; nivel:13; espec.:13.A Cuerpo: EX19

Unidad: SEC. Y SERV. GEN. F. BIOLOGIA

CODIGO	DENOMINACION
0150	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19

Unidad: SEC. Y SERV. GEN. F. MATEMATICAS

CODIGO	DENOMINACION
0179	PORTERO MAYOR
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	J.EQUIPO N13 EDIFICIO; nivel: 13; espec.:13.A Cuerpo: EX19

CODIGO	DENOMINACION
0180	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo y jornada
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19; jornada: A2

Unidad : SEC. Y SERV. GEN. F. VETERINARIA

CODIGO	DENOMINACION
252	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19

Unidad: SEC. Y SERV.GEN. F. DE EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION
0296	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19

CODIGO	DENOMINACION
0297	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19

Unidad: SEC. Y SERV. GEN. F. DE ECONOMIA Y EMPRESA:

CODIGO	DENOMINACION
0162	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19

CODIGO	DENOMINACION
0163	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19

CODIGO	DENOMINACION
0270	PORTERO
Modificación:	Denominación, nivel, específico y Cuerpo
	PUESTO BASE AUXILIAR DE SERVICIOS, nivel: 10; espec.:10.A Cuerpo: EX19

Unidad: BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE LA MERCED

CODIGO	DENOMINACION
0518	AYUD.BIBLIOTECA(PROCESO TECNICO)
Modificación:	Denominación, grupo, específico
	P.BASE PROCESO TECNICO, grupo A/B; espec: 22.0

Unidad: SECCION DE CONTABILIDAD

CODIGO	DENOMINACION
0087	ADMINISTRATIVO
Modificación:	Denominación, grupo y específico
	P.BASE GESTION; grupo B/C; espec: 18.E

Unidad: SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
0414	ADMINISTRATIVO
Modificación:	Denominación, grupo y específico
	P.BASE DE GESTION, grupo B/C; espec: 18.E

Unidad: C.O.I.E.

CODIGO	DENOMINACION
0121	JEF. NEG. COIE
Modificación:	Grupo y específico
	Grupo C, espec: 20.A

Unidad: SECCION DE APOYO A ESTUDIANTES

CODIGO	DENOMINACION
0120	JEF.NEG. ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Modificación:	Grupo y específico
	Grupo C; espec: 20.A

Unidad: SECCION DE JUSTIFICACION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION
0019	JEF. NEG. CONTROL Y FISCALIZAC. 2º.
Modificación:	Grupo y específico
	Grupo C; espec: 20.A

Unidad: SECCION SEGUNDA DE GESTION DEL PAS

CODIGO	DENOMINACION
0049	P.BASE GESTION
Modificación:	Nombre, Grupo y específico
	P.BASE ADMINISTRATIVO Grupo C; espec: 16.A

4.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (06/2002)

(Efectos económicos y administrativos de 1 de diciembre de 2002)

Unidad: BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE LA MERCED

CODIGO	DENOMINACION
0858	JEF. DE EQUIPO N 17 EDIFICIO (a extinguir)
Modificación:	Baja por jubilación de su titular

Unidad: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA ANIMAL

CODIGO	DENOMINACION
0249	JEF. NEG. N.18 DEPARTAMENTO
Modificación:	Baja por desglose del Departamento

5.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PEUSTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (07/2002).

(Efectos económicos de 1 de diciembre de 2002)

Unidad: BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE LA MERCED

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1110	P.BASE BIBLIOTECAS	N	C	15	15.A	D	A1
Cuerpo:	EX52						

Unidad: DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1111	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	N	C	18	18.D	C	A1
Cuerpo:	EX11						

Unidad: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1112	P.BASE DEPARTAMENTO	N	C	16	16.A	C	A1
Cuerpo:	EX11						

Unidad: SECCION DEL P.D.I.

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1113	P.BASE ADMINISTRATIVO	N	C	16	16.A	C	A1
Cuerpo:	EX11						

Unidad: COIE

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1114	P.BASE GESTION	N	C	16	16.C	B/C	A1
Cuerpo:	EX11						
1115	P.BASE GESTION	N	C	16	16.A	C	A1
Cuerpo:	EX11						
1116	P.BASE ADMINISTRATIVO	N	C	16	16.A	C	A1
Cuerpo:	EX11						

Unidad: SECCION DE COORDINACION DE CENTROS

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1117	P.BASE	N	C	15	15.A	D	A1
Cuerpo:	EX11						

Unidad. SEC. DE CULTIVO DE TEJIDOS

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1118	P.BASE GRUPO A BIOLOGIA MOLECULAR	N	C	22	22.H	A	A1
Cuerpo:	EX47						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1119	P.ESPECIALISTA BIOLOGIA MOLECULAR	N	C	16	16.D	C	A1
Cuerpo:	EX47						

Unidad: SEC. DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1120	P.BASE GRUPO A INTRUM. CIENTIFICA	N	C	22	22.H	A	A1
Cuerpo:	EX40						

Unidad: SEC. Y SERV. GENERALES F. EDUCACION

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1121	P.BASE (Apoyo Decanato)	N	C	15	15.A	D	A1
Cuerpo:	EX11						

Unidad :SERV. GENER. EDIF. CENTRO SOCIAL Y AULARIO NORTE

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1122	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	N	C	10	10.A	E	A2
Cuerpo:	EX19						

Unidad: SEC. Y SERV. GEN. F. DOCUMENTACION

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	GR.
1123	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	N	C	10	10.A	E	A2
Cuerpo:	EX19						

Anexo II

Acuerdos del Consejo Social de 11 de junio de 2003-06-12

1.- Creación de una nueva especialidad en la Escala de Diplomados Técnicos.

Para la realización de las funciones y con los requisitos que más adelante se indican se acuerda la creación, en régimen funcionarial, dentro de la Escala de Diplomados Técnicos de la especialidad de Protocolo y Comunicación.

1.-Denominación de la especialidad: Protocolo y comunicación

2.-Funciones a realizar por los componentes de dicha Especialidad:

- Organizar o participar en la organización, bajo la dirección de su superior jerárquico, de todos los actos públicos de carácter interno o externo organizados por el Rectorado o por los miembros del Consejo de Dirección, Claustro y Consejo Social.

- Asesorar, y en su caso participar en la organización, de los actos promovidos por otros órganos de gobierno de la Universidad.

- Participar en todas las actividades de carácter periódico o no, que impliquen una proyección de la imagen de la Universidad de Murcia.

- Promover y/o participar en la organización de actividades que permitan la difusión de la identidad corporativa de la Universidad de Murcia.

- Cualquier otra, derivada o relacionada con las anteriores, que le sean encomendadas por su superior jerárquico.

3.- Ubicación en el organigrama

Los puestos de trabajo que se asignen a dicha Especialidad, así como el de personal de apoyo o gestión de la misma, constituirán la unidad «Gabinete de Protocolo y Comunicación» bajo la directa dependencia del Rector.

4.- Perfil o requisitos de los aspirantes

Los aspirantes habrán de poseer titulación de Diplomados, y deberán acreditar en las pruebas selectivas conocimientos de organización universitaria, protocolo, comunicación, marketing, relaciones públicas y de técnicas instrumentales informáticas.

2.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (01/2003)

(Con los efectos que en cada puesto se indican)

2.1.- Supresión de puestos

2.1.1.- Por aplicación del acuerdo de 23 de diciembre de 2002 entre la Gerencia y el Comité de Empresa para llevar a cabo la remodelación del servicio de telefonía como consecuencia de la instalación de una nueva centralita automatizada.

Unidad: Telefonía:

0960(154)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0967(164)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0968(165)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0969(166)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0961	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0962(158)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0963(159)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0964(160)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0965(162)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003
0966(163)	P.BASE TELEFONIA	31/01/2003

Unidad: Biblioteca del Campus de la Merced:

0861	P.BASE BIBLIOTECAS	31/01/2003
------	--------------------	------------

2.1.2.- Por aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, de 4 de marzo de 2002.

0936	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	31/05/2003
0938	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	31/05/2003
0792	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	31/05/2003
0780	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	31/05/2003
0788	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	31/05/2003
0789	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	31/05/2003

2.1.3.- Plaza a extinguir que se amortiza por jubilación de su titular

0989	P.BASE LIMPIEZA (a ext.)	31/05/2003
------	--------------------------	------------

2.2.- CREACION DE PUESTOS

2.2.1 Aplicación del acuerdo indicado en el punto 2.1.1

Unidad: Telefonía

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1124 (165)	P.SINGULAR TELEFONIA	N-83	C	16	16.B	D	A1
Cuerpo:	Efectos:						
EX27	01/02/2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1125 (164)	P.SINGULAR TELEFONIA	N-83	C	16	16.B	D	A1
Cuerpo:	Efectos:						
EX27	01/02/2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1126 (159)	P.SINGULAR TELEFONIA	N-83	C	16	16.B	D	A2
Cuerpo:	Efectos:						
EX27	01/02/2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1127 (166)	P.SINGULAR TELEFONIA	N-83	C	16	16.B	D	A2
Cuerpo:	Efectos:						
EX27	01/02/2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1128 (162)	P.SINGULAR TELEFONIA(a ext.)	N-83	C	16	16.B	D	A2
Cuerpo:	Efectos:						
EX27	01/02/2003						

Unidad: Edificio Cuartel de Artillería

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1129(154)	P.SINGULAR TELEFONIA	N-83	C	16	16.B	D	A1
Cuerpo:	Efectos:						
EX27	01/02/2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1130(160)	P.SINGULAR TELEFONIA	N-83	C	16	16.B	D	A2
Cuerpo:	Efectos:						
EX27	01/02/2003						

Unidad: Biblioteca del Campus de la Merced

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1131(163)	P.BASE BIBLIOTECAS	N-29	C	15	15.A	C/D	A2
Cuerpo:	Efectos:						
EX52	01/02/2003						

Unidad: Biblioteca del Campus de Espinardo

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1132(158)	P.BASE BIBLIOTECAS	N-29	C	15	15.A	C/D	A2
Cuerpo:	Efectos:						
EX52	01/02/2003						

Pabellón docente HUVA

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1133	P.BASE BIBLIOTECAS	N-29	C	15	15.A	D	E1
Cuerpo:	Efectos:						
EX52	01/06/2003						

2.2.2 Aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, de 4 de marzo de 2002.

Unidad: Servicio de Actividades Deportivas: Espinardo

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1134	P. SINGULAR N12	N-22	C	12	12.A	E	A2
Cuerpo:	Efectos:						
EX19	01/06/2003						

Unidad: Servicio de Actividades Deportivas: Zarandona

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1135	P.SINGULAR N12	N-22	C	12	12.A	E	TU
Cuerpo:	Efectos:						
EX19	01/06/2003						

Unidad: Pabellón docente HUVA

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1136	P.SINGULAR N12	N-22	C	12	12.A	E	A1
Cuerpo:	Efectos:						
EX19	01/06/2003						

Unidad: Centro Social Universitario

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1137	JEFE DE EQUIPO N13 EDIFICIO	N-18	C	13	13.A	E	A1
Cuerpo:	Efectos:						
EX19	01/06/2003						

Unidad: Aulario Norte

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1138	JEFE DE EQUIPO N13 EDIFICIO	N-18	C	13	13.A	E	A1
Cuerpo:	Efectos:						
EX19	01/06/2003						

Unidad: Edificio Universitario Ronda de Levante

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1139	JEFE DE EQUIPO N13 EDIFICIO	N-18	C	13	13.A	E	A1
Cuerpo:	Efectos:						
EX19	01/06/2003						

2.2.3 Dotación inicial Gabinete de Protocolo y Comunicación

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1140	P.BASE PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN	N-63	C	20	20.C	B	E1
Cuerpo:	Efectos:						
EX 77	01/06/2003						

2.2.4 Dotación complementaria Servicio de Información Universitaria

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1141	P.BASE AUXILIAR	N-16	C	15	15.A	D	C5
Cuerpo:	Efectos:						
EX11	01/06/2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp.	Gr.	JN.
1142	P.BASE AUXILIAR	N-16	C	15	15.A	D	C5
Cuerpo:	Efectos:						
EX11	01/06/2003						

2.3.- MODIFICACION DE PUESTOS

2.3.1 Adecuación de Secciones Técnicas y unidades administrativas de gestión.

Unidad: Servicio de Publicaciones

CODIGO	DENOMINACIÓN
122	JEFE DE NEG. PUBLICACIONES
MODIFICACION	Cambia de Adscripción: De: Sec. Coord. Exten. Univers. Y Rel. Intern. E Inst. (E485) A : Serv. Publicaciones (E601)
	Efectos: 01/06/2003

CODIGO	DENOMINACIÓN
510	ADMINISTRATIVO
MODIFICACION	Cambia de Adscripción: De: Sec. Coord. Exten. Univers. Y Rel. Intern. E Inst. (E485) A : Serv. Publicaciones (E601)
	Efectos: 01/06/2003

Unidad: C.O.I.E.

CODIGO	DENOMINACIÓN
121	JEFE DE NEG. DEL C.O.I.E.
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550)
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
418	ADMINISTRATIVO (Espinardo)
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550) Campus: Espinardo
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
503	P.BASE (Espinardo)
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550) Campus: Espinardo
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
1114	P.BASE GESTIÓN
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550)
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
1115	P.BASE GESTION
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550)
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
1116	ADMINISTRATIVO
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550)
	Efectos: 01/06/2003

CODIGO	DENOMINACIÓN
392	P.BASE
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550)
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
517	P.BASE
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Apoyo Vic. Estudiantes y Participación (E486) A : Centro de Orientación y Empleo (COIE) (E550)
	Efectos: 01/06/2003

Unidad: Area de Contratación

CODIGO	DENOMINACION
1028(680)	P.ESPECIALISTA FLUIDOS
MODIFICACION	Cambia de unidad: De: SECCION DE MANTENIMIENTO A: SECCION DE PATRIMONIO
	Efectos: 01/06/2003

Unidad: Sección de Actividades Deportivas:

CODIGO	DENOMINACION
120	JEFE DE NEG. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
MODIFICACION	Cambia de unidad: De: APOYO VIC . ESTUDIANTES Y PARTICIPACION A: S. ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD)
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACION
127	ADMINISTRATIVO
MODIFICACION	Cambia de unidad: De: APOYO VIC . ESTUDIANTES Y PARTICIPACION A: S. ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD)
	Efectos: 01/06/2003

Unidad Sección de Medicina del Deporte

CODIGO	DENOMINACION
0950	JEFE DE SECCION DE MEDICINA DEPORTIVA
MODIFICACION	Cambia de unidad: De: S. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD) A: SECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACION
0940	P.BASE: D.U.E.
MODIFICACION	Cambia de unidad: De: S. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD) A: SECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE

	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACION
0933(167)	P. BASE AUXILIAR DE CLINICA
MODIFICACION	Cambia de unidad: De: S. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD) A: SECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE
	Efectos: 01/06/2003

2.3.2 Desglose de unidades

Unidad: Centro Social Universitario

CODIGO	DENOMINACIÓN
0790	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Centro Social Universitario y Aulario Norte A: Centro Social Universitario
	Efectos: 01/06/2003

Unidad: Aulario Norte

CODIGO	DENOMINACIÓN
1122	P.BASE
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Centro Social Universitario y Aulario Norte A : Aulario Norte
	Efectos : 01.06.2003

Unidad: Departamento de Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología

CODIGO	DENOMINACIÓN
0795 (553)	P.ESPECIALISTA LABORAT. TECN. DE LOS ALIMENTOS
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Departamento de Anatomía y Anat. Pat. Comparada A : Departamento de Tecnología Alim. Nutr. Y Brom.
	Efectos:22.06.2001
CODIGO	DENOMINACIÓN
0807(666)	P.ESPECIALISTA LABORAT. NUTRICION Y BROMAT.
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Departamento de Ciencias Sociosanitarias A : Departamento de Tecnología Alim.Nutr. y Broma.
	Efectos:22.06.2001

2.3.3 Cambio denominación puestos

Unidad: ASESORÍA JURIDICA

CODIGO	DENOMINACIÓN
21	JEFE DE AREA REGIMEN JURIDICOADMINISTRATIVO
MODIFICACION	Cambia de denominación: A : LETRADO-JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
22	J.SERVICIO JURIDICO
MODIFICACION	Cambia de denominación: A : LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
442	JEF. NEG. ADMINISTRATIVO SERV. JURIDICIO
MODIFICACION	Cambia de denominación : A : PUESTO SINGULAR DE GESTION
	Efectos: 01/06/2003

2.3.4 Cambio de adscripción por desaparición de unidades

CODIGO	DENOMINACIÓN
0992 (449)	P. BASE GOBERNANTA (a ext.)
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Colegio Mayor R. Mendez A : Edificio Ronda de Levante
	Efectos: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACIÓN
0991	P. BASE AUXILIAR DE SERVICIOS
MODIFICACION	Cambia de Adscripción : De: Colegio Mayor R. Mendez A : Colegio Mayor Azarbe
	Efectos: 01/06/2003

2.3.5.- Rectificación de errores de anteriores modificaciones

CODIGO	DENOMINACIÓN
1078	P.BASE MOZO-SALA DE NECROSIAS
RECTIFICACION	Cambia de complemento específico : De: 10.A A : 10.B
	Efectos: 01/10/2002

3.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TR. PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS. (02/2003)

3.1 NUEVA ESTRUCTURA DEL AREA DE TECNOLOGIA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES APLICADAS.

3.1.1.- PUESTOS QUE SE SUPRIMEN

CODIGO	DENOMINACION	EFFECTOS
361	JEF. SERV. INFORMATICA	31-05-2003
362	JEF. SEC. DESARROLLO Y MANT. APL.	31-05-2003
363	ADM. GEST. ACADEM.	31-05-2003
364	ADM. CONTABILIDAD	31-05-2003
365	ADM. PERSONAL	31-05-2003
366	PROGRAMADOR	31-05-2003
368	PROGRAMADOR	31-05-2003
369	PROGRAMADOR	31-05-2003
370	PROGRAMADOR	31-05-2003
371	PROGRAMADOR	31-05-2003
374	PROGRAMADOR	31-05-2003
411	PROGRAMADOR	31-05-2003
524	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
526	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
609	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
613	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
612	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
610	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
611	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
372	JEF. SECC. REDES Y COMUNICACIONES	31-05-2003
373	PROGRAMADOR	31-05-2003
375	PROGRAMADOR	31-05-2003
412	PROGRAMADOR	31-05-2003
529	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
528	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
527	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
522	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
530	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
367	PROGRAMADOR	31-05-2003
413	PROGRAMADOR	31-05-2003
523	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
525	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
383	OPERADOR	31-05-2003
384	OPERADOR	31-05-2003
378	PROGRAMADOR	31-05-2003
379	PROGRAMADOR	31-05-2003
519	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003

521	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
520	DIPLOMADO PROGRAMADOR	31-05-2003
380	PROGRAMADOR	31-05-2003

3.1.2.- PUESTOS QUE CAMBIAN DE UNIDAD O DENOMINACION DENTRO DEL AREA

CODIGO	DENOMINACION
137	JEFE NEG. ADMN. ATICA
MODIFICACION:	Cambia la denominación y De la unidad: Servicio de Informática a la unidad: Área de Tecnologías e Informática
	Efectos: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
554	ADMINISTRATIVO
MODIFICACION:	De la unidad: Servicio de Informática a la unidad: Área de Tecnologías e Informática
	Efectos: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
138	P. BASE
MODIFICACION:	De la unidad: Servicio de Informática a la unidad: Área de Tecnologías e Informática
	Efectos: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
451	P. BASE
MODIFICACION:	De la unidad: Servicio de Informática a la unidad: Área de Tecnologías e Informática
	Efectos: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
140	J.EQUIPO N 13 EDIFICIO
MODIFICACION:	De la unidad: Servicio de Informática a la unidad: Área de Tecnologías e Informática
	Efectos: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
377(X03)	ANALISTA
MODIFICACION:	De la unidad: Sección de Soporte a Usuarios a la unidad: Área de Tecnologías e Informática
	Efectos: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
0852(594)	J.NEG. N.20 CABLES
MODIFICACION:	De la unidad: Sección de Redes y Comunicaciones a la unidad: Sección de Redes
	Efectos: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
382	JEFE DE SECCION DE EXPLOTACION Y SISTEMAS
MODIFICACION:	Nueva denominación. JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD Y SISTEMAS
	Efectos: 01-06-2003

3.1.3.- PUESTOS DE NUEVA CREACION

Unidad: E850 Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Aplicadas

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1143	JEFE DE AREA TECNOLOGIAS E INFORMATICA	N-01	LD	28	28. A	A	E1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1144	DEFENSA USUARIOS	N-26	C	22	22. E	B	A2
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E860 Servicio de Desarrollo, Aplicaciones y Metodología

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1145	JEFE DE SERVICIO DESARROLLO, APLICACIONES Y METODOLOGÍA	N-02	LD	26	26. A	A/B	E1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E861 Sección de Proyectos y Aplicaciones

Código	Denominación	Tipo	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1146	JEF. SECCION PROYECTOS Y APLICACIONES	N-04	CE	25	25. A	A/B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1147	PROGRAMADOR	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1148	PROGRAMADOR	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1149	PROGRAMADOR	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1150	PROGRAMADOR	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1151	PROGRAMADOR	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1152	PROGRAMADOR	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1153	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1154	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1155	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1156	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1157	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1158	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1159	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E862 Sección de Metodologías, Normalización y Calidad del Software

Código	Denominación	Tipo	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1160	JEF. SECCION METODOLOGÍAS, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD DEL SW	N-04	CE	25	25. A	A/B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1161	PROGRAMADOR	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1162	DIPLOMADO PROGRAMADOR	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1163	OPERADOR	N-27	C	20	20. A	C	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E870 Servicio de Redes y Telemática

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1164	JEFE DE SERVICIO REDES Y TELEMÁTICA	N-02	LD	26	26. A	A/B	E1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E871 Sección de Redes y Telemática

Código	Denominación	Tipo	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1165	JEF. SECCION DE REDES y telemática	N-04	CE	25	25. A	A/B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1166	CONFIGURACION Y ADM. DE RED	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1167	D.P. REDES Y SERV. TELEMÁTICOS	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E872 Sección de Telemática

Código	Denominación	Tipo	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1168	JEFE DE SECCION DE TELEMÁTICA	N-04	CE	25	25. A	A/B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1169	D.P. REDES Y SERV. TELEMÁTICOS	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1170	D.P. REDES Y SERV. TELEMÁTICOS	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E881 Sección de Seguridad y Sistemas

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1171	RESPONSABLE SEGURIDAD Y CERTIFICACION	N-08	CE	24	24. A	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1172	RESPONSABLE SISTEMAS Y BDs.	N-08	CE	24	24. A	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1173	P. SEGURIDAD Y SISTEMAS T TARDE	N-26	C	22	22. E	B	A2
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1174	D.P.SEGURIDAD Y SISTEMAS	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1175	D.P.SEGURIDAD Y SISTEMAS	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1176	D.P.SEGURIDAD Y SISTEMAS	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1177	D.P.SEGURIDAD Y SISTEMAS	N-26	C	20	20. C	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

Unidad: E891 Sección de Soporte a Usuarios

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1178	RESPONSABLE DE SOPORTE	N-08	CE	24	24. A	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1179	P. AULAS INFORMATICAS	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1180	P. RED OFIMÁTICA	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1181	P. RED OFIMÁTICA	N-26	C	22	22. E	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						
Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1182	O. CENTRO RESPUESTA	N-27	C	20	20. A	C	A1
Cuerpo	Efectos						
EX51	01-06-2003						

3.2.- NUEVA ESTRUCTURA DEL AREA DE GESTION ECONOMICA

3.2.1.- PUESTOS QUE SE SUPRIMEN

CODIG O	DENOMINACION	EFFECTOS
82	JEF. NEG. CONTAB. Y REND. CUENTAS	31-05-2003
97	JEF. SEC. GESTION PRESUPUESTARIA	31-05-2003
595	JEF. SECCION GESTION ECONOMICA INVESTIGACION	31-05-2003
596	P. BASE GESTION (INGLES)	31-05-2003

3.2.2.- PUESTOS QUE CAMBIAN DE UNIDAD O SE MODIFICAN DENTRO DEL AREA

CODIGO	DENOMINACION
81	JEF. NEG. PAGOS
MODIFICACION:	Cambia de nombre: A: JEFE DE NEGOCIADO DE MECANIZACIÓN CONTABLE
	EFFECTOS: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
80	JEF. NEG. MECANIZACION CONTABLE
MODIFICACION:	Cambia de nombre A : JEFE DE NEGOCIADO DE PAGOS
	EFFECTOS: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
477	P.BASE
MODIFICACION:	De Sección de Contabilidad a A Sección de Cont. Y Extrapresupuestario
	EFFECTOS: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
479	P. BASE
MODIFICACION:	De Sección de Contabilidad a A Sección de Cont. Y Extrapresupuestario
	EFFECTOS: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
478	P. BASE (ESPINARDO)
MODIFICACION:	De Sección de Contabilidad A Sección de Cont. y Extrapresupuestario
	EFFECTOS: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
597	P. BASE (ESPINARDO)
MODIFICACION:	De Sección de Contabilidad a A Sección de Cont. Y Extrapresupuestario
	EFFECTOS: 01-06-2003
CODIGO	DENOMINACION
78	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA
MODIFICACION:	DENOMINACION A: JEFE DE SERVICIO DE CICLO PRESUPUESTARIO Y ADMON. GRUPOS: DE GRUPO A a GRUPOS A/B
	EFFECTOS: 01/06/2003
CODIGO	DENOMINACION
89	P. BASE
MODIFICACIÓN	De Sección de Contabilidad A: Sección de Cont. y Extrapresupuestario
CODIGO	DENOMINACION
79	JEF. SEC. CONTABILIDAD Y PAGOS
MODIFICACION:	CAMBIA DENOMINACION A: JEFE DE SECCION DE GASTO
	EFFECTOS: 01-06-2003

3.2.3.- PUESTOS DE NUEVA CREACION

Unidad: E44A SERVICIO DE DIRECCION FINANCIERA, FISCAL Y CONTABLE

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1183	JEFE DE SERVICIO DIR.FINANCIERA,FISCAL Y CONTABLE	N-02	LD	26	26. A	A/B	E1
Cuerpo	Efectos						
EX11	01-06-2003						

Unidad: E444 SECCION DE PRESUPUESTOS Y U. GASTO

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1184	JEFE DE SECCION PRESUPUESTOS Y U.GASTO	N-03	CE	22	22. A	C	E1
Cuerpo	Efectos						
EX11	01-06-2003						

Unidad: E44B SECCION DE CONTABILIDAD Y EXTRAPRESUPUESTARIO

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1185	JEFE DE SECCION CONT. Y EXTRAPRESUPUESTARIO	N-03	CE	22	22.a	C	E1
Cuerpo	Efectos						
EX11	01-06-2003						

Unidad: E44C SECCION UNIDAD TECNICA APOYO ECONOMICO A PROYECTOS

Código	Denominación	Tip.P	Prov.	Niv.	Esp	Gr.	JN
1186	JEFE SECCION UNIDAD TECNICA APOYO EC. PROYECTOS	N-03	CE	22	22. B	B	A1
Cuerpo	Efectos						
EX11	01-06-2003						

ANEXO III***Puestos de concurso***

Código y denominación Tipo puesto Grup. Niv.Esp.

INFORMACION UNIVERSITARIA

E580 SERV. INFORMACION UNIVERSITARIO (C.MERCED)
 575 J.SECCION SIU 30 B 25 A

SECRETARIA GENERAL

E301 SECRETARIA GENERAL
 492 JEF. SECCION DE SEC. GENERAL 03 B 25 A

CONTROL INTERNO

E415 SEC.JUSTIFICACION DE GASTOS
 18 J.SEC.JUSTIF.GASTOS 03 A B 25 B

INFORMATICA

E881 SECCION DE SEGURIDAD Y SISTEMAS
 382 JEF.SEC.SEGURIDAD Y SISTEMAS 04 A B 25 B

E891 SECCION DE SOPORTE A USUARIOS
 376 JEF.SEC.SOPORTE A USUARIOS 04 A B 25 B

CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS

E451 SEC.CONTRAT.OBRAS Y SERVICIOS
 64 J.SEC.CONTR. OBRAS 03 B 25 A

E452 SEC.SUMINISTROS
 70 J.SEC.SUMINISTROS 03 B 25 A

E453 SECCION DE PATRIMONIO
 489 J.SEC.PATRIMONIO 03 B 25 A

E602 COMEDORES UNIVERSITARIOS
 0932 JEFE DE SECCION RESTAURACIÓN 30 B 25 A

PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

E651 SEC. DE CONSTRUCCIONES
 0998 JEFE DE SECCION DE CONSTRUCCIONES 30 B 25 A

E652 SEC. DE INFRAESTRUCTURAS
 1008 JEFE DE SECCION INFRAESTRUCTURAS 30 B 25 A

E653 SEC. DE MANTENIMIENTO
 1019 JEFE DE SECCION MANTENIMIENTO 30 B 25 A

Código y denominación Tipo puesto Grup. Niv.Esp.

GESTION ECONOMICA

E442 SEC.CONTABILIDAD (GASTO)				
79 J.SEC.DE GASTO	03	B	24	A
E443 SEC.GESTION DE INGRESOS				
91 J.SEC.INGRESOS	03	B	25	A
E445 SECCION DE TESORERIA				
508 JEF.SECCION DE TESORERIA	03	B	25	A

RECURSOS HUMANOS

E431 SEC.PERSONAL DOCENTE				
37 J.SEC.PERS.DOCENTE	03	B	24	A
E432 SEC. SELECCIÓN Y FORMACION				
41 J.SEC.SELECCION Y FORMACION	03	B	25	A
E433 SEC.GESTION DEL PAS				
45 J.SECCION P.A.S.....	03	A B	25	B
E434 SEC. NOMINAS				
53 J.SEC.NOMINAS	03	B	25	A
E435 SEC.2ª DE GESTION DEL PAS				
543 JEF.SECCION SEGUNDA DEL P.A.S.	03	A B	25	B

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

E622 MEDICINA DE EMPRESA				
0954 J.SECCION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	30	A	25	B

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

E501 SERV.CENTRALES BIBLIOTECAS				
430 JEFE DE SECCION DE INF.BIBLIOT.Y PRES.INTER.	07	B	24	B
431 JEFE DE SECCION DE ARCHIVO HISTORICO	07	B	24	B
429 JEFE DE SECCION DE AUTOMATIZACION	07	B	24	B
428 JEFE DE SECCION DE PROCESO TECNICO	07	B	24	B
427 JEFE DE SECCION DE ADQUISICIONES.....	07	B	24	B
556 JEF.SECC. DE FONDO ANTIGUO Y COL..... ESPECIALES.	07	B	24	B
E510 BIBLIOTECA CAMPUS DE LA MERCED				

Código y denominación	Tipo puesto	Grup.	Niv.	Esp.
424 JEFE DE LA BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE MURCIA	05	A B	25	B
433 RESPONSABLE DE COLECCIÓN.....	07	B	24	B
557 RESPONSABLE HEMEROTECA DE HUMANIDADES.....	07	A B	24	E
432 RESPONSABLE DE COLECCIÓN.....	07	B	24	B
E520 BIBLIOTECA CAMPUS DE ESPINARDO				
560 RESPONSABLE COLECC. ECONOMIA Y EMPRESA	07	B	24	B
316 J.CENTRO DOC. EUROPEA	07	B	24	B
565 RESPONSABLE HEMEROTECA CC. SOCIALES	07	B	24	B
564 RESPONSABLE HEMEROTECA ECONOMIA Y EMPRESA .	07	B	24	B
563 RESPONSABLE COLECCIÓN CC. BIOSANITARIAS	07	B	24	B
561 RESPONSABLE COLECCIÓN CC.EXPERIMENTALES.....	07	B	24	B
559 RESPONSABLE HEMEROTECA CIENTIFICA.....	07	B	24	B
426 JEFE DE LA BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE ESPINARDO	05	A B	25	B
562 RESPONSABLE COLECCIÓN CC. SOCIALES.....	07	B	24	B
253 SERVICIO DE APOYO A LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (SACE)				
E701 SERV.MICROSCOPIA ELECTRONICA				
1032 JEFE DE SECCION MICROSCOPIA.....	30	B	25	D
E702 SERV.INSTRUM. CIENTIFICA				
1045 JEFE DE SECCION SUIC.....	30	A	25	E
E703 SERV.CULTIVOS CELULARES				
1050 JEFE DE SECCION CULTIVO DE TEJIDOS	30	A	25	E
E705 ANIMALARIO				
1056 JEFE DE SECCION ANIMALARIO	30	A	25	E
E707 U.EST.PROCESO DIG.IMAG.				
1058 JEFE DE SECCION ANALISIS DE IMÁGENES.....	30	A	25	B
E711 SERV.INST.RADIOAC.Y R.T. Y SUIC				
1065 JEFE DE SECCION RADIOPROTECCION Y RESIDUOS	30	A	25	E

Código y denominación Tipo puesto Grup. Niv.Esp.

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVES.(OTRI)

E561 OF.TRANSF. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION
586 J.SECCION T.R.I..... 30 A 25 B

GESTIÓN ACADÉMICA

E461 SEC.ASUNTOS GENER.Y ALUMNOS
25 J.SEC.AS.GENERALES Y ALUMNOS 03 B 24 A

E462 SEC.DE TITULOS
30 J.SECCION TITULOS..... 03 C 22 A

E463 SEC. BECAS Y AYUDAS
359 JEF.SEC.DE BECAS 03 B 25 A

E464 SEC.DE COORDINACION DE CENTROS
387 JEF.SEC. COORDINACION 03 B 25 A

E465 SEC. OFERTA DE ENSEÑANZAS
410 JEF.SEC. OFERTAS DE ENSEÑANZAS 03 B 25 A

RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

E495 SERV. RELAC.INTERNACIONALES E INSTIT.
421 TECNICO EN RELACIONES INSTITUCIONALES 03 A B 24 D

APOYO COMUNIDAD UNIVERSITARIA

E485 SEC.COORDINACION EX.UNIVERSITARIA Y REL. INT.
117 J.SEC. COORDIN.EXT.UNIVERSITARIA Y REL..... 03 B 25 A
INTERNAC.

COIE

E550 C.O.I.E.
0916 JEFE DE SECCION C.O.I.E. 30 B 25 A

ACTIVIDADES CULTURALES

E558 SERV.ACT.CULTURALES
0923 JEFE DE SECCION ASUNTOS CULTURALES..... 30 A 25 B

PROMOCIÓN EDUCATIVA

E557 SERV.PROM.EDUCATIVA
0921 JEFE DE SECCION PROMOCION EDUCATIVA..... 30 A 25 B

Código y denominación Tipo puesto Grup. Niv.Esp.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

E617 CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE				
0950 JEFE DE SECCION MEDICINA DEPORTIVA	30	A	25	E
E621 SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
0949 JEFE DE SECCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30	A	25	B

MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

E540 MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA				
572 RESPONSABLE CONSERVADOR	07	A	24	E

FACULTAD DE BIOLOGÍA

CE01 SEC.Y SERV.GEN.F. DE BIOLOGIA				
141 JEFE DE SECCION N22	06	C	22	C

FACULTAD DE QUÍMICA

CE03 SEC.Y SERV.GEN.F. DE QUIMICA				
165 JEFE DE SECCION N22	06	B	22	F

FACULTAD DE DERECHO

CE04 SEC.Y SERV. GEN.F.DE DERECHO				
181 JEFE DE SECCION N22	06	C	22	D

FACULTAD DE FILOSOFÍA

CE05 SEC. F. DE FILOSOFIA				
347 JEFE DE SECCION N22	06	C	22	A

FACULTAD DE LETRAS

CE06 SEC.Y SERV.GEN. F. DE LETRAS				
210 JEFE DE SECCION N22	06	C	22	D

FACULTAD DE MEDICINA

CE07 SEC.Y SERV.GEN. F. DE MEDICINA				
227 JEFE DE SECCION N22	06	B	22	B

FACULTAD DE VETERINARIA

CE08 SEC.Y SERV.GEN. F. DE VETERINARIA				
243 JEFE DE SECCION N22	06	C	22	A

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

CE21 SEC. E.U. DE TRABAJO SOCIAL				
298 JEFE DE SECCION N22	06	C	22	A

Código y denominación Tipo puesto Grup. Niv.Esp.

FACULTAD DE INFORMÁTICA

CE22 SEC.Y SERV.GEN. F. DE INFORMATICA
276 JEFE DE SECCION N22 06 C 22 C

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA

CE25 SEC. E.U. DE ENFERMERIA
397 JEFE DE SECCION N22 06 B 22 B

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CE27 SEC. F.DE PSICOLOGIA
194 JEFE DE SECCION N22 06 C 22 A

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

CE28 SEC.Y SERV. GEN. F. DE MATEMATICAS
225 JEFE DE SECCION N22 06 C 22 A

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CE30 SEC.Y SERV. GEN. F. DE EDUCACION
241 JEFE DE SECCION N22 06 C 22 D

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

CE35 SEC.Y SERV. GEN. F. DE DOCUMENTACION
256 JEFE DE SECCION N22 06 C 22 A

FACULTAD DE BELLAS ARTES

CE36 SEC.Y SERV. GEN. F. DE BELLAS ARTES.
606 JEFE DE SECCION N22 06 B 22 B

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

CE37 SEC.Y SERV. GEN. F. DE ECONOMIA Y EMPRESA
151 JEFE DE SECCION N22 06 C 22 D

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

CE38 SEC Y SERV.GEN. FAC. CIENCIAS DEL TRABAJO
271 JEFE DE SECCION N22 06 C 22 A

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7719 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios, se ha advertido que existe un error en el segundo apellido del Secretario Suplente designado en la base 5.1 de dicha resolución.

A la vista de ello, con base en el artículo 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos»,

Resuelvo

1.º) Modificar la base 5.1. de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios en el apartado relativo a la designación del Secretario Suplente, que queda redactada en los términos siguientes:

«5.- Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1.- El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Secretario

Suplente: Don Juan Ortuño Navarro».

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 10 de junio de 2003.—El Director Gerente.—P.S. El Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7725 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, Opción Analista de Aplicaciones.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Analista de Aplicaciones, se ha advertido que, en la base 5.1 de dicha resolución, D.ª Gloria Clar Fernández ha sido designado como Secretario Suplente y, a su vez, como Vocal tercero Suplente del Tribunal encargado de dicho proceso de selección.

A la vista de ello, con base en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Resuelvo

1.º Modificar la base 5.1. de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Analista de Aplicaciones, en el apartado relativo a la designación del Secretario Suplente, que queda redactada en los términos siguientes:

«5. Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1 El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:



**FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 12891 A LA 12928**

BORM

Secretario.

Suplente: D. Diego Hernández Ros»

2.º Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 20 de mayo de 2003.—El Director Gerente. P.S., el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (Acuerdo del Consejo de Administración de 10-4-2003), **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7726 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Arquitectura Técnica.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Arquitectura Técnica, se ha advertido que, en la base 5.1 de dicha resolución, D. José López Molina ha sido designado como Presidente Suplente y, a su vez, como Vocal tercero Titular del Tribunal encargado de dicho proceso de selección.

A la vista de ello, con base en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos»,

Resuelvo

1.º) Modificar la base 5.1. de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas

selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Arquitectura Técnica, en el apartado relativo a la designación del Presidente Suplente, que queda redactada en los términos siguientes:

«5.- Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1.- El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Presidente

Suplente: Don José Ródenas López».

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 20 de mayo de 2003.—El Director Gerente.—P.S. El Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7727 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría, se ha advertido que existe un error en el segundo apellido del Secretario Suplente designado en la base 5.1 de dicha resolución.

A la vista de ello, con base en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos»,

Resuelvo

1.º) Modificar la base 5.1. de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría, en el apartado relativo a la designación del Secretario Suplente, que queda redactada en los términos siguientes:

«5.- Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1.- El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Secretario

Suplente: D. Ángel Pecci Pallarés

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 20 de mayo de 2003.—El Director Gerente, P.S., el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, (Acuerdo del Consejo de Administración de 10-4-2003), **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7728 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Psiquiatría.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el

sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Psiquiatría, se ha advertido que existe un error en el segundo apellido del Secretario Titular designado en la base 5.1 de dicha resolución.

A la vista de ello, con base en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Resuelvo

1.º Modificar la base 5.1 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Psiquiatría, en el apartado relativo a la designación del Secretario Titular, que queda redactada en los términos siguientes:

«5. Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1. El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Secretario.

Titular: D. Ángel Pecci Pallarés

2.º Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 20 de mayo de 2003.—El Director Gerente, P.S., el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (Acuerdo del Consejo de Administración de 10-4-2003), **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7729 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología, se ha advertido que existe un error en el nombre del Presidente Titular designado en la base 5.1 de dicha resolución.

A la vista de ello, con base en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos»,

Resuelvo

1.º) Modificar la base 5.1. de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría, en el apartado relativo a la designación del Secretario Suplente, que queda redactada en los términos siguientes:

«5.- Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1.- El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Presidente

Titular: D. José Soriano Palao»

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de mayo de 2003.—El Director Gerente. P.S., el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (Acuerdo del Consejo de Administración de 10-4-2003), **Francisco Marqués Fernández.**

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7730 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica, se ha advertido que existe un error en los apellidos del Vocal primero Suplente designado en la base 5.1 de dicha resolución.

A la vista de ello, con base en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos»,

Resuelvo

1.º) Modificar la base 5.1. de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica, en el apartado relativo a la designación del Vocal primero Suplente, que queda redactada en los términos siguientes:

«5.- Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1.- El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Vocal primero

Suplente: D.ª Águeda Bas Bernal»

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de mayo de 2003.—El Director Gerente, P.S., el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (Acuerdo del Consejo de Administración de 10-4-2003), **Francisco Marqués Fernández**.

—

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7731 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la resolución de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002) por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Urología.

Tras la publicación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Urología, se ha advertido que, en la base 5.1 de dicha resolución, D. Luis Óscar Fontana Compiano ha sido designado como Presidente Titular y, a su vez, como Vocal primero Suplente del Tribunal encargado de dicho proceso de selección.

A la vista de ello, con base en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos»,

Resuelvo

1.º) Modificar la base 5.1. de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 29-11-2002), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialistas, opción Urología, en el apartado relativo a la designación del Vocal primero Suplente, que queda redactada en los términos siguientes:

«5.- Composición y funcionamiento de los Tribunales.

5.1.- El órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

Vocal primero

Suplente: Don José Antonio García Hernández».

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 27 de mayo de 2003.—El Director Gerente.—P.S., el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Marqués Fernández**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7718 Orden de 12 de junio de 2003 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se acuerda el reinicio del procedimiento de elaboración y aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, Saladares del Guadalentín y Humedal del Ajauque y Rambla Salada.

Por Resolución de 22 de septiembre de 1993 de la extinta Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, se acordó el inicio del procedimiento de elaboración de diversos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN), entre los que se encontraban el de Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y el de Saladares del Guadalentín.

Posteriormente, y por Orden de 29 de diciembre de 1998 se procedió a la aprobación inicial de los instrumentos de ordenación de estos espacios naturales. En relación con el Humedal de Ajauque y Rambla Salada, la aprobación inicial de su PORN se llevó a cabo por Orden de 31 de agosto de 1998.

A la especial importancia que en estas áreas cobran los factores socioeconómicos y que vienen ocasionando cierta conflictividad social en su gestión, se une el hecho de que la incorporación de las mismas a la futura Red Natura 2000 diseñada por la

Directiva 92/43 CEE ha variado los parámetros de conservación considerados en el momento de la aprobación inicial de sus PORN.

Considerando que este instrumento es el idóneo para integrar racionalmente las distintas necesidades de protección que cada una de las zonas requiere, con los intereses socioeconómicos expresados anteriormente, es por lo que se considera oportuno un replanteamiento de la ordenación existente, procediéndose a su total reinicio. Se considera ésta la fórmula más adecuada para una correcta valoración de todos los factores en juego y su óptima articulación.

Esta nuevo planteamiento permitirá además aplicar, en aras de una mayor seguridad jurídica, los nuevos sistemas de información geográfica que proporcionarán una más correcta y precisa delimitación territorial de los instrumentos de planificación e incluso de las propias áreas protegidas y de sus recursos.

Con tales antecedentes, vista la propuesta de la Dirección General del Medio Natural de fecha 10 de junio de 2003 y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

Dispongo

Primero. Reiniciar el procedimiento de elaboración y aprobación de los siguientes Planes de Ordenación de los Recursos Naturales:

- Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y Cabezo Gordo.
- Saladares del Guadalentín.
- Humedal del Ajauque y Rambla Salada.

Segundo. El ámbito territorial de los PORN relacionados en el apartado anterior será el contenido para cada uno de ellos en el Anexo de la presente Orden, siendo de aplicación a los mismos el régimen cautelar previsto en el artículo 7 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestre, sin perjuicio de la existencia de cualquier otro régimen de protección ambiental sobre áreas comprendidas en el perímetro de incidencia de cada PORN.

Tercero. Acordar el inicio, a partir del día 1 de julio de 2003 y durante un plazo de tres meses, del trámite de información pública así como del trámite de audiencia a los Ayuntamientos a cuyo territorio afecte, a los interesados y a las asociaciones cuyos fines persigan el logro de los objetivos contenidos en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

A tal efecto, los mencionados Planes de Ordenación de los Recursos Naturales quedarán expuestos a partir de la mencionada fecha en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural (Sección de Espacios Naturales Protegidos. Calle Catedrático Eugenio Ubeda nº3, Murcia) para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones o sugerencias que se considere oportuno formular.

La información pública de los PORN será completada con campañas de divulgación de su contenido.

Cuarto. Acordar durante un plazo de dos meses un trámite de consulta institucional, a cuyo efecto se dará traslado de dichos Planes de Ordenación a las restantes Consejerías de la Administración Regional, a la Confederación Hidrográfica del Segura, así como a cuantos organismos o instituciones se considere oportuno.

Disposiciones finales

Primera. En el plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la presente Orden deberán ser aprobados definitivamente los PORN que por la presente se reinician.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de junio de 2003.—El Consejero de Agricultura Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

7716 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación de la obra de remodelación de espacios en I.E.S. Almirante Bastarreche de Cartagena.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa.

c) Números de expediente: MY003/03.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Remodelación de espacios en I.E.S. Almirante Bastarreche de Cartagena.
- d). Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 169.041,60 €.

5.- Garantías.

Provisional:

No será necesaria constitución de garantía provisional.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, 15 - 7.ª Pta.

c) Localidad y código postal: Murcia. 30.006.

d) Teléfono: 968/279652 y 968/279775.

e) Telefax. 968/277654

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Se exige la siguiente clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.

b) Otros requisitos: Podrán concurrir a la presente licitación aquellas personas naturales o jurídicas cuya capacidad para contratar se especifica en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

Avda. de la Fama, 15 - Pta. baja. Murcia. 30.006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, 15.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: En el día y hora que se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.- Otras informaciones: Sin contenido.

11.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 5 de junio de 2003.—El Vicesecretario,
Guillermo Insa Martínez.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio**7717 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «S.T. Parque de Levante» en el término municipal de Murcia.**

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. número A-95075578 y con domicilio en Avenida de Burgos, 8-B, 28.036-Madrid.

b) Denominación: S.T. Parque de Levante.

c) Situación: Murcia.

d) Término/s Municipal/es: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia para atender nuevos suministros.

f) Características técnicas:

Subestación transformadora 132/20 kv.

Tipo: Interior.

SISTEMA 132 KV:

Configuración en doble barra, en SF6, con 8 posiciones.

-Cuatro de línea.

-Tres de transformador.

-Una de enlace de barras.

SISTEMA 20 KV:

Configuración doble barra en SF6 con 39 posiciones.

-Veinticuatro de línea.

-Tres de transformador.

-Dos de servicios auxiliares.

-Dos de medida.

-Dos de enlace de barras.

-Dos de unión.

-Una de partición.

-Tres de baterías de condensadores.

TRANSFORMACIÓN:

-Tres transformadores de potencia 40 MVA cada uno, relación 132/20 KV, con sus correspondientes reactancias de puesta a tierra.

-Dos transformadores de servicios auxiliares de potencia 250 KVA cada uno, relación 20/0,380-220 KV.

-Tres baterías de condensadores.

g) Presupuesto de la instalación: 4.317.120 Euros.

h) Ingeniero redactor del anteproyecto: Don Ángel Fernández Álvarez, Ingeniero Industrial.

i) Expediente número: 3E03AT2325

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 28 de mayo de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE

MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Málaga

7497 Notificación de la providencia de apremio por edicto. Cámara de comercio de Murcia.

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración

Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del reglamento general de recaudación (Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria el órgano competente arriba indicado ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, y 106 del Reglamento General de Recaudación, líquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del (los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado reglamento».

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F. PROV. APR
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100016431 0130002	S2040001300029616	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000016432 0130002	S2040001300029627	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100017345 0130002	S2040001300029638	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100024096 0130002	S2040001300029649	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100031213 0130002	S2040001300029650	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000031215 0130002	S2040001300029660	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100036841 0130002	S2040001300029671	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000036842 0130002	S2040001300029682	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100036843 0130002	S2040001300029693	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000036844 0130002	S2040001300029704	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100036845 0130002	S2040001300029715	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000036847 0130002	S2040001300029726	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100040327 0130002	S2040001300029737	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000040328 0130002	S2040001300029748	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100040329 0130002	S2040001300029759	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100042591 0130002	S2040001300029760	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100046666 0130002	S2040001300029770	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000046667 0130002	S2040001300029781	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000017346 0130002	S2040001300029792	8,90	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100031214 0130002	S2040001300029803	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0100036846 0130002	S2040001300029814	9,40	08-01-2003
B81985186 AFRO-LATINO COMUNICACIONES SL CL/ MARIE CURIE, 16; 1 MALAGA	CUOTA CAMARA IAE1 0000040330 0130002	S2040001300029825	8,90	08-01-2003

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La Resolución de las reclamaciones económico-administrativas corresponderá a los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma.

Motivos de impugnación

El Procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículo 138.1 de la Ley General Tributaria y artículo 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Solicitud de aplazamiento.

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuara en la Delegación

o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que se deba efectuar el pago.

Lugar de pago.

En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

Interés de demora.

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso.

(Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación)

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta personación del interesado.

Se advierte al deudor que puede comparecer, por si mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

7513 Procedimiento ordinario 828/2003.

N.I.G.: 30030 3 0103776/2003.

Procedimiento ordinario 828/2003.

«Requerir al recurrente D. Hassan Yahyaoui a fin de que, en el plazo de treinta días, se persone en forma con Letrado que le defienda y Procurador que le represente previniéndole que, de no verificarlo, se ordenará el archivo de las actuaciones. Lo acuerdo y firmo, doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma a D. Hassan Yahyaoui, con último domicilio conocido en C/ La Rosa, n.º 2, 3.º - 30.205 La Palma (Cartagena), en procedimiento ordinario 828/03 seguido en la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, y contra la Delegación del Gobierno en Murcia, expido el presente a los efectos oportunos.

En Murcia, 11 de junio de 2003.—El Secretario de la Sala

—

De lo Social número Uno de Cartagena

7537 Ejecución número 121/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100094/2003.

Número autos: Dem. 93/2003.

Número ejecución: 121/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Juan Martínez Martínez.

Demandado: Naván, S.A.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 121/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Martínez Martínez contra la empresa Naván, S.A., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Cartagena a 5 de junio de 2003.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Juan Martínez Martínez y como demandada Naván, S.A.,

consta sentencia de fecha 23-04-03, cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 6.475,70 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 02-06-03.

Fundamentos jurídicos

Parte dispositiva

Primero.- Proceder a la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por don Juan Martínez Martínez contra Naván, S.A., por un importe de 6.475,70 euros de principal más 1.295,14 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, debiendo abonar dichas cantidades en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de apremio.

Segundo.- Requerir al administrador de la ejecutada para que en el plazo de cinco días designe bienes de la empresa en cantidad suficiente para cubrir la ejecutoria, conforme a lo establecido en el razonamiento jurídico 2.º de esta resolución, bajo apercibimientos legales.

Tercero.- Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase oficios a los pertinentes organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Cuarto.- Y de estar la ejecutada en ignorado paradero, requiérasele por edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los sitios públicos de costumbre con los apercibimientos legales.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Naván, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a 5 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

7538 Ejecución número 123/2003.

N.I.G.: 30016 4 0100133/2003.

Número autos: Dem. 125/2003.

Número ejecución: 123/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Ibermutuamur.

Demandado: Iván-Sol, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ibermutuamur contra la empresa Iván-Sol, S.L., sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Cartagena a 5 de junio de 2003.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Ibermutuamur y como demandada Iván-Sol, S.L., INSS, TTS, consta sentencia de fecha 22-03-03, cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 3.342,82 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 04-06-03.

Fundamentos jurídicos**Parte dispositiva**

Primero.- Proceder a la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por don Ibermutuamur contra Iván-Sol, S.L. y subsidiariamente contra el INSS y TTSS por un importe de 3.342,82 euros de principal más 668,56 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Requerir al administrador de la ejecutada para que en el plazo de cinco días designe bienes de la empresa en cantidad suficiente para cubrir la ejecución, conforme a lo establecido en el razonamiento jurídico 2.º de esta resolución, bajo apercibimientos legales.

Tercero.- Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjanse oficios a los pertinentes organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el

ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Iván-Sol, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a 5 de junio de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

7539 Ejecución número 66/2003.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 66/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José Ubero Guzmán contra la empresa Pedro Alberto Freire García, Decoración, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Cartagena a 4 de abril de 2003.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Francisco José Ubero Guzmán y como demandada empresa Pedro Alberto Freire García, consta sentencia de fecha 4-12-02, cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 885,87 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 26-01-03.

Fundamentos jurídicos**Parte dispositiva**

Primero.- Proceder a la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por don Francisco José Ubero Guzmán contra Pedro Alberto Freire García, por un importe de 885,87 euros de principal más 177,16 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, debiendo abonar dichas cantidades en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de apremio.

Segundo.- Requerir al administrador de la ejecutada para que en el plazo de cinco días designe bienes de la empresa en cantidad suficiente para cubrir la ejecutoria, conforme a lo establecido en el razonamiento jurídico 2.º de esta resolución, bajo apercibimientos legales.

Tercero.- Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase oficios a los pertinentes organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la esposa de Pedro Alberto Freire García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a 3 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Uno de Cartagena

7540 Ejecución número 66/2003.

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 66/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Francisco José Ubero Guzmán contra la empresa Pedro Alberto Freire García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del lltmo. Sr. Magistrado, Carlos Contreras de Miguel.

En Cartagena, a veintisiete de mayo de dos mil tres.

Por recibo del anterior oficio de la Dirección General de Tráfico, únase y visto su contenido, líbrese mandamiento al Registro de Bienes Muebles a fin de que se proceda al embargo del vehículo matrícula 7105BLZ, propiedad de Pedro Alberto Freire García.

Asimismo, ofíciase a la Policía Local de esta ciudad a fin de precintar dicho vehículo, para cubrir el principal adeudado, intereses costas fijadas por este juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes así como a la esposa del demandado.

Modo de Impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S. S.ª doy fe.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Alberto Freire García y esposa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a dos de junio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

—

Instrucción número Cuatro de Lorca

7514 Juicio de faltas 574/2002.

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Lorca

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 574 /2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento

En los presentes autos de Juicio de Faltas número 574/02, seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y como denunciado D. Darwin Oswaldo Beltrán Pereira, cuyas circunstancias personales constan en las actuaciones, en base a los siguientes»:

Fallo

«En atención a lo expuesto, este órgano judicial, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Que debo condenar y condeno a D. Darwin Oswaldo Beltrán Pereira como autor de una falta contra el orden público a la pena de multa de un mes a razón de seis euros la cuota diaria, con quince días de responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, y al pago de las costas procesales devengadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Darwin Oswaldo Beltrán Pereira, con pasaporte de Ecuador número SI-08392, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» expido la presente en Lorca a treinta y uno de mayo de dos mil tres.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

7511 Ejecución hipotecaria 485/2002.

N.I.G.: 30030 1 0700699/2002.

Ejecución hipotecaria 485/2002.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

Procurador: Alfonso Vicente Pérez Cerdán.

Contra: Félix José Carbonell Martínez, Isabel Cerezo Tortosa.

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 485/2002 a instancia de B.B.V.A contra Félix José Carbonell Martínez, Isabel Cerezo Tortosa sobre ejecución de hipoteca, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana: Número ocho. Vivienda tipo A, situada a la derecha subiendo por la escalera de la cuarta planta alzada del edificio, que tiene una superficie construida de ciento tres metros y veinticinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y balcón, y linda: Al norte, vuelos del piso número uno.

La finca número 8914 del Registro de la Propiedad de Murcia número Uno. Tasada en 57.411.68 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Juan Carlos I, n.º 59 - Edificio Torre Dimóvil, el día 24 de septiembre a las 11.00.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Español e Crédito n.º 3105-0000-06-485-02 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Murcia a 8 de mayo de 2003.—El/la Secretario/a Judicial.

Instrucción número Uno de Murcia

7528 Procedimiento número 367/2003-J.

El Il.º Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 367/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circu- lar sin seguro el 02-09-2002).

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada Susana Fernández Pérez, D.N.I. n.º 48.507.212, nacido el 07/04/81 y último domicilio conocido en carril Calemeras, 15, Barrio del Progreso, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 367/2003-J, señalado para el día 26-06-2003 a las 14:10 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/. Ronda de Garay, 7) en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30, hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

7529 Juicio de faltas número 106/03-J.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 106/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 20/07/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado W. Humberto Avelino, N.I.E. número X-3058771-R, nacido el 04/03/74, y último domicilio conocido en carretera El Palmar, 2, escalera 2, 1.º-E, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 106/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 13 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

7530 Juicio de faltas número 355/03-J.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 355/03-J en relación a los

siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 04/09/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Alejandro Guinea La Fuente, D.N.I. número 34.816.983, nacido el 02/04/77, y último domicilio conocido en calle Ronda Norte, 21, piso 6.º, letra I, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 355/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 17,10 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

7531 Juicio de faltas número 348/03-J.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 348/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 27/11/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Roucdi Eargi, nacido el 25/07/80, y último domicilio conocido en calle la Iglesia, Zarandona, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 348/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 15,03 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

7532 Juicio de faltas número 354/03-J.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 354/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 04/09/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Luis Gorreta Fernández, D.N.I. número 27.462.064-H, nacido el 10/01/66, y último domicilio conocido en calle Castellar, número 1, Los Ramos, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 354/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 12,36 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

7533 Juicio de faltas número 324/03-J.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 324/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 27/11/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Edwin Alfonso Fernández Morantes, N.I.E. número X-4198892-N, nacido el 20/10/76, y último domicilio conocido en calle Escultor Nicolás de Bussi, número 4, piso 4.º, letra B, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 324/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 18,10 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

7534 Juicio de faltas número 289/03-J.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 289/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 25/11/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Eugene Adolphus Uwakwe, nacido el 05/10/75, y último domicilio conocido en Avenida Monte Carmelo, número 5, piso 3, letra E, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 289/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 19,50 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

7535 Juicio de faltas número 280/03-J.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 280/03-J en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 26/11/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Castro B. Diógenes Alciviades, nacido el 04/09/67, y último domicilio conocido en Carril de los Mancheños, 20, piso 2.º, Los Dolores, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 280/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 19,50 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia, 16 de junio de 2003.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Uno de Murcia

7518 Procedimiento número 16/2003.

N.I.G.: 30030 4 0000109/2003

N.º Autos: Dem 16/2003

N.º Ejecución: 182/2003

Materia: Ordinario

Demandante: María Isabel Molina Gallardo

Demandado: Corpo 2.000, S.L.

Notificación por edicto

En este Juzgado se tramita proceso número 16/03, ejecución 182/03 a instancia de María Isabel Molina Gallardo contra la mercantil «Corpo 2.000, S.L.» en los que se ha dictado el auto que testimoniado literalmente en lo menester, es del tenor siguiente:

Murcia, 27 de mayo de 2003.

Hechos...

Razonamientos Jurídicos....

Dispongo

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña María Isabel Molina Gallardo contra Corpo 2.000, S.L., por un importe de 1.447,64 euros de principal más 144,76 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente Siguen las firmas.

Y para que le sirva de cédula de notificación en legal forma a la ejecutada, actualmente en ignorado paradero y con último domicilio conocido en Murcia, calle Clementes, 4, bajo 30002, libro la presente que expido en Murcia, 27 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

7516 Procedimiento número 922/2002.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 922/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Laghadf Maatarcha, contra la empresa Construcciones Asensio y Marco, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 68/2003

En la ciudad de Murcia a trece de junio de dos mil tres.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Estimo la demanda por despido interpuesta por don Laghadf Maatarcha frente a Construcciones Asensio y Marco, S.L., a que abone al actor la cantidad de 1.504,56 euros, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Asensio y Marco, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a trece de junio de dos mil tres.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

7508 Corrección de error.

Advertido error en el edicto relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general de este Ayuntamiento para el 2003, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, publicado con el n.º 6762, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 133, del día 12 de junio de 2003, página 11799, donde dice:

	Ingresos	Gastos
Capít. II	1.700.000,00	5.118.940,70
Capít. IV	4.190.21,25	428.133,14
Totales	22.228.642,67	21.048.929,59
Debe decir		
	Ingresos	Gastos
Capít. II	1.700.000,00	5.149.084,70
Capít. IV	4.194.820,25	428.133,14
Totales	22.233.250,67	21.079.073,59

Lo que se rectifica de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 13 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Alhama de Murcia

7509 Anuncio de adjudicación de obras.

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

2. Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Mejora de Red Vial, 2003».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 80.000 euros.

5. Adjudicación:

Fecha: 28 de mayo de 2003.

Contratista: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

C.I.F.: B-30115372.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 63.990 euros.

Fecha edicto licitación: 13 de mayo de 2003, n.º 108.

Alhama de Murcia a 10 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Cartagena

7707 Aprobación definitiva del proyecto de estatutos y bases de la Unidad de Actuación n.º 3.1 del P.E.R.I. de Los Belones

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el nueve de mayo de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de estatutos y bases de la Unidad de Actuación n.º 3.1 del P.E.R.I. de los Belones, presentado por Unión Inmobiliaria del Sureste, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, de los interesados y en especial a D.ª Eloisa García Alarcón quien no ha podido ser notificada personalmente, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Asimismo, se hace saber que el próximo día 17 de julio de 2003 se procederá a la Constitución de la Junta de Compensación en la Notaría de D. Pedro Eugenio Díaz Trenado, a partir de las 10 de la mañana, quedando advertidos los propietarios que caso de no comparecer o no adherirse en el plazo de un mes, se procederá a la expropiación de sus bienes a favor de la Junta de Compensación.

Cartagena, 13 de junio de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7706 Anuncio de corrección de errores.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 15 de abril de 2003 se publica convocatoria para proveer mediante promoción interna 15 plazas de Cabo-Bombero.

Omitida omisión en el objeto de la convocatoria, donde dice «quince plazas de cabo-bombero» debe decir «quince plazas y las que vaquen con anterioridad a la celebración del último ejercicio de la oposición».

Murcia a 18 de junio de 2003.—El Gerente, Mariano Sánchez Ruiz.—El Secretario, José Fernández Ros.

—

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7708 Contratación de la adquisición de mobiliario por procedimiento abierto y concurso.

Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se anuncia la contratación de la adquisición de mobiliario por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la adquisición de mobiliario conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.

Es objeto del contrato la adquisición de mobiliario.

II. Duración del contrato.

Se fija en 30 días naturales el plazo de entrega.

III. Tipo de licitación.

81.046.- €. (ochenta y un mil cuarenta y seis euros).

IV. Pago.

El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V. Garantía provisional.

Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Garantía definitiva.

El 4% del presupuesto.

VII. Presentación de proposiciones.

Durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, excepto sábados y festivos, que asimismo se computarán, en el Consorcio de

Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, sito en Murcia, Avda. Mariano Rojas, s/n, Edif. Expomurcia, C.P. 30080, tfno. 968/366901.

VIII. Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación general, excepto sábado.

IX. Modelo de proposición.

El recogido en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

Murcia a 11 de junio de 2003.—El Presidente del Consorcio, Antonio Gómez Fayrén.

—

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7709 Cuenta general ejercicio 2002.

Presentada que ha sido la cuenta general de este organismo relativa al ejercicio de 2002, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, por término de quince días, lo que se anuncia a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/19988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan formular por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Murcia a 11 de junio de 2003.—El Presidente del Consorcio, Antonio Gómez Fayrén.

—

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7710 Aprobada la lista de admitidos, constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de 1 plaza de Preparador Físico y fecha del primer ejercicio.

Don Antonio Gómez Fayrén, Presidente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Hace saber: que en relación con la convocatoria de concurso-oposición de 1 plaza de Preparador Físico,

Resolución del Presidente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia aprobando la lista de admitidos,

constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de 1 plaza de Preparador Físico y fecha del primer ejercicio.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se dispuso la convocatoria de concurso-oposición para cubrir 1 plaza de Preparador Físico vacante en la plantilla de personal funcionario de este Consorcio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, por el presente, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista de admitidos a las meritadas pruebas que son los siguientes:

- D.ª Yolanda Torcal Recuero.
- D. Félix Rodríguez Fernández.
- D. José Javier Gámez Arana.
- D. José Antonio Contreras Celdrán.
- D. Jordi García Ruiz.
- D. Juan Luis Yuste Lucas.
- D. Ramón Replinger Navarro.

Segundo. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular, D. Enrique Albacete Llamas, en su condición de Director General de Protección Civil.

Suplente, D. José Antonio Carbonell Contreras.

Secretario:

Titular, D. José Fernández Ros.

Suplente, D.ª M.ª José Meseguer Vicente.

Vocales:

Titular, D. Francisco Luis Martínez Martínez.

Suplente, D. Antonio Bonillo Jiménez.

Titular, D. Mariano Sánchez Ruiz.

Suplente, D. Diego del Rey Carrión.

Titular, D. Pedro Luis Rodríguez García.

Suplente, D. Juan Cerón Martínez.

Titular, D.ª M.ª Luisa Iglesias Carbonell.

Suplente, D. Antonio Prats Pérez.

Tercero. Se convoca la constitución del Tribunal el día 7 de julio del actual, a las 10 horas, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, sita en Murcia, Avda. Mariano Rojas, s/n, Edificio Expomurcia.

Cuarto. Se cita a los Sres. opositores para el comienzo de las pruebas físicas que figuran en la convocatoria para el día 9 de julio, a las 9 horas en el Estadio Monte Romero, sito en Espinardo, debiendo venir provistos de D.N.I. e indumentaria deportiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia a 18 de junio de 2003.—El Presidente del Consorcio, Antonio Gómez Fayrén.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7711 Aprobar Plantilla del Presupuesto de 2003.

Plantilla del Presupuesto de 2003 del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

ESCALA FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	NIVEL C.D.
Subescala Secretario – Interventor.	1	26
TOTAL	1	

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	NIVEL	C.D. SITUACIÓN
Responsable Contabilidad.	1	B	26	Cubierta
Responsable Administración General.	1	C	22	Vacante
Auxiliar Administración General.	3	D	18	2 Vacantes
Subalterno-Almacenero.	1	E	13	Cubierta
TOTAL	6			

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
Director Técnico.	1	B	26	Cubierta
Jefe Area Técnico-Operativa.	1	B	25	Cubierta
Jefe Sección Técnica.	1	B	24	Vacante
Jefe Sección Formación y Preven.	1	B	24	Vacante
Coordinador 1-1-2	1	B	24	Vacante
Preparador Físico.	1	A	24	Vacante
Formador.	1	C	22	Vacante.
TOTAL	7			

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES**CLASE SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
Sargento P. Zonal.	6	C	22	Cubiertas
Sargento P.Local.	6	C	21	Vacantes
Cabo P.Zonales.	30	D	18	Cubiertas
Cabo P.Locales.	30	D	18	Vacantes
Bombero – Conductor P. Zonales.	120	D	18	Vacantes
		(3 grupo E)	18	31 Vacantes
Bombero – Conductor P. Locales.	60	D	18	10 Vacantes
		(90 grupo E)		
TOTAL	252			

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES**CLASE PERSONAL OFICIOS. TALLER**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	NIVEL	C.D. SITUACIÓN
Maestro de Taller.	1	C	22	Cubierta
Oficial 1ª Mecánico.	3	D	18	2 Vacantes
Almacenero.	1	D	18	Vacante
TOTAL	5			

Lo anterior se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 23 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia a 11 de junio de 2003.—El Presidente del Consorcio, Antonio Gómez Fayrén.

Fortuna**7502 Exposición pública de solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en suelo no urbanizable (Expdte. n.º 222/03).**

Conforme al artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones, la solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en Paraje de «Cantacuervos», a instancia de D.ª Manuela Soro Bernal y D. Bartolomé Lajara Rubira.

Fortuna, 16 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Lorca

7503 Gerencia de Urbanismo. Construcción de una vivienda unifamiliar en la Diputación de Río. Expediente RG-45/2003.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-45/2003, relativo a la autorización de uso del suelo Ley 1/2001 de Suelo de la Región de Murcia, para la construcción de un vivienda unifamiliar en la Diputación de Río del término municipal de Lorca, promovido por D. Juan Luis Jodar Martínez, provisto del D.N.I. n.º 23.197.460, y domicilio en Dip. Parrilla el Consero.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n., Lorca.

Lorca a 6 de junio de 2003.—El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Murcia

7505 Servicio de Recaudación. Notificación por comparecencia de la providencia de apremio por descubiertos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Murcia, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio por los descubiertos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en calle Juan González Moreno, 4 bj. 30002 de Murcia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a

todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la presente resolución dictada por el Tesorero del Ayuntamiento, que no pone fin a la vía administrativa y los demás actos de trámite que en ejecución de la misma determinen la imposibilidad de continuar un procedimiento o produzcan indefensión, en virtud de los artículos 107,109 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante el Alcalde en el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación, solamente por los motivos tasados en el art.138 de la Ley General Tributaria. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado.

Contra la desestimación del citado recurso administrativo podrá interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Si la desestimación es expresa, el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, si es presunta será de seis meses desde el día siguiente en que se entienda desestimada. Todo ello de conformidad con el art. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID. FISCAL	NOMBRE
22173594F	ABELLAN ESTEBAN ANTONIA
00000000	ABELLAN HERRERO JOSE
8355	ABELLAN NICOLAS DOMINGO
* 1288923	ABELLAN OLIVARES ANA JUANA
B 30295430	ACISUR SL
B 02189637	ACUAVISTA SL
70713287V	ADAN PERALES ALFONSO
A 30149470	AGLOMERADOS Y ESTRUCTURAS SA
00000000	AGUILAR MARTINEZ JOSE
B 30436638	AGUILAR Y NICOLAS SL
B 30555684	AIR- TELECOM SL
A 30211296	ALAGA SA
B 30012611	ALAMBRES PALMAR SL
27452104V	ALARCON GARCIA GLORIA
00000000	ALARCON LIZA JOSEFA
27463326S	ALBALADEJO GARCIA JOSEFA
74354927K	ALBALADEJO GARCIA MERCEDES
* 1283543	ALBALADEJO MARTINEZ JOSE
34789315K	ALBALADEJO MINGUEZ M.DOLORES
00000000	ALBALADEJO VIVANCOS FRANCISCO
22411407	ALBALADEJO VIVANCOS FRANCISCO
99000418	ALBARRACIN NAVARRO JUAN
22268909X	ALCARAZ ARQUES PEDRO
99003505	ALCARAZ CAMPISANO ASCENSION
22405764	ALCARAZ GIL M.DOLORES
22160327B	ALCARAZ ROCA ANTONIO
22201843	ALCARAZ TORRECILLAS JUAN
22471458K	ALCAZAR LOPEZ FRANCISCO JOSE
G 30044424	ALCER-MURCIA
22351125R	ALCON SANZ JOSE

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
7805787R	ALDEHUELO SALINAS PILAR	* 1283619	BAEZA SANCHEZ FRANCISCO
22236533H	ALEGRIA TORTOSA JOSE	34809225J	BALIBREA VERDU CONCEPCION
E30558688	ALEJANDRO CAMPILLO MONTES CB	22409814V	BALLESTA LOPEZ PEDRO
99100036	ALEMAN MARTINEZ ALEJANDRO	34802443Q	BALLESTER SANCHEZ MARIA
22252130K	ALEMAN MESEGUER ANGEL	27458377B	BAÑON LOPEZ MIGUEL
17845656W	ALFARO MELERO ANA M.FRANCISCO	77505966Z	BAÑOS BASTIDA JOSE
22461305B	ALFOCEA MARTINEZ FRANCISCO	209904	BARBA CEREZO JOSE
31584469H	ALMAGRO ASENSIO FRANCISCO	* 1288566	BARBA FRUTOS MANUEL HROS
00000000	ALMODOVAR FERNANDEZ RAMONA	B 30325948	BARES DE MURCIA SL
B 30469084	ALQUILER DE MAQUINARIAS DE MURCIA SL	22422608T	BASTIDA RUIZ FRANCISCO
A 60028776	ALQUILER DE VEHICULOS A LARGO PLAZO SA	22161216A	BAYARRI GARCIA TERESA
22208346Y	ALVAREZ SANCHEZ SATURNINO	22324424A	BELTRAN DE HARO JOSE
* 1304890	AMOROS RODRIGUEZ MARIA DOLORES	B 30511240	BELLAUNION SL
* 1285686	ANASTASIO MARTINEZ HROS	22199113L	BELLIDO HERNANDEZ CONCEPCION
23212050J	ANDREO SANCHEZ ALFONSO	F 30308282	BENIALE SDAD COOP
22231955V	ANDRES ARQUES MARIA ARACELI	22426729G	BERMEJO CARCELES MARIA ANGELES
27447515M	ANDREU MANZANERA M.DOLORES	22286417S	BERMEJO GARCIA SANTIAGO
22854019T	ANDREU MERINO FRANCISCO	B 30065940	BERMEJO Y GONZALEZ S.L.
22437073K	ANDREU OLMOS JUAN JESUS	22395819Y	BERNAL SANCHEZ ANDRES
27427112A	ANDUGAR LOPEZ M.CARMEN	22289082	BLAYA BASCUÑANA MANUEL
27480089B	ANTON GARRIGA RAMON LUIS	* 1283677	BO HERNANDEZ ANTONIO
22463007B	ANTONIA INIESTA SEGURA CB	A 30019509	BODEGAS CAPEL SA
22210939T	ANTONIO MORENO CEREZO CB	A 30112726	BOGIES SA
B 80612450	ANUNCIOS PUBLISEL SL	22386441N	BOLEA GONZALEZ JOSE__1
22423518J	APARICIO ZAPATA RAFAEL	22150076H	BOTELLA JIMENEZ JUAN
B 30114961	APARTAMENTOS DE MURCIA SL	22176181	BOTIA DUARTE ENCARNACION
22803164K	ARANDA ROS MANUEL	B 73004467	BRASERIA DON CORDERO SL
22330715S	ARANDA ROS MARIANO	B 30557649	BRECO INSTALACIONES SL
22308468	ARCE SANCHEZ FRANCISCO	22149666E	BRUGAROLAS HERNANDEZ DIEGO MIGUEL
* 1288913	ARCO CASTRO MARIA ARACELI	48508064Y	BRUZZONE DOMINGUEZ JORGE WALTER
B 30512388	ARCOSTOS SL	22313433Y	BUENDIA BELDA ANTONIO
22198149K	ARMERO VIÑALS M.DOLORES	* 1283688	BUENDIA GRACIA JOSE
22201327	AROCA OSETE ALFONSO	22194268	BUENDIA PLAZA CARLOS
B 30210579	AROZA CONSTRUCCIONES SL	22471413E	BUENDIA RUIZ FRANCISCO
22296550M	ARRAEZ GARRIDO JOSE	E 30208540	C.P. RIO UNO
00000000	ARTER SAURA GINES	22329750Q	CABALLERO GARCIA JOSE
A 30112486	ARTICO SA	00000000	CABALLERO MARTINEZ FRANCISCO
425834N	ASENSIO MURO ANGEL	* 1283692	CABALLERO ROMERO ELENA
B 30365241	ASESORAMIENTOS TECNICOS URBANISTICOS SL	22288587T	CABALLERO VALERA ALFONSO
B 30350300	ASISTENCIA TECNICA COPIADORAS SL	F 30484257	CABEZO DE EL ESPARRAGAL, S.C.L.
G 30466171	ASOC PROGRESO LABORAL DE MURCIA	74301466N	CABRERO ESPINOSA JOSEFA
G 30523682	ASOCIACION DE INICIATIVA MEDIOAMBIENTAL	B 30494462	CAFE RAMBLA SL
22318683N	ASTIARRAGA VILLAMENDOS AURORA	B 30407845	CAFETERIA SAN CARLOS S.L.
22888300B	ASUNCION SANCHEZ JUAN	B 30388557	CAHEVY SL
22394803W	ATAZ ABELLAN FUENSANTA	22441042B	CALVO GIL EMILIO
A78238813	AUGE-I SA	27448934K	CALLES FERNANDEZ BEGOÑA
22469327Y	AUPI VICENTE JAIME ANTONIO	22165549N	CAMPILLO ESCUDERO ALEJANDRO
B 30406789	AURO PARIS DISEÑO SL	22153703B	CAMPILLO MATAS MATEO
B 30240071	AUTOFERSA MURCIA SL	22149494B	CAMPILLO PASTOR ALBERTO CESAR
A 30629356	AUTOMOCION Y NAUTICA SA	00000000	CAMPUZANO LANGOTS PEDRO
B 30499610	AUTOMOVILES ILLESCAS SL	22158165B	CANO BORREDAT MANUEL
22177091P	AVILES LAFUENTE FRANCISCO	22212105Q	CANO MARIN JUAN
22159923K	AVILES MARTINEZ GINES	22434886L	CANO MOLINA LEOPOLDO DOMIN
48517527Q	AWAD ABD EL AZIZ KAMAL EL DIEN	22384312E	CANO PINA ANTONIO
27464638Q	AYALA HERNANDEZ ANTONIO	27482964B	CANO VERDU JOSE JOAQUIN
50309584M	AYMAT CAÑEDO-ARGUELLES BEATRIZ	22201777S	CANOVAS ALCARAZ EULALIA
74399279	AZNAR FERNANDEZ JESUS	27445343H	CANOVAS BERNABE DIEGO JOSE

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
22367347P	CANOVAS GONZALEZ JOSE	27467225G	CONESA ESTEBAS MERCEDES JULIA
* 1283725	CANOVAS LOPEZ PEDRO	27430678	CONESA GIL ANTONIO
99100156	CANOVAS SANCHEZ JOSE	B 30412399	CONFECIONES CAMI CAMI S.L.
52803938D	CANTON LOPEZ MANUEL JOSE	B 30337802	CONFITERIA MONDEJAR Y ROS SL
B 30425789	CAPTEBAR S.L.	B 30285563	CONFITERIAS DEL MEDITERRANEO SL
22324376R	CARAVACA LOPEZ JOAQUIN	B 30425045	CONMIMUR SL
B 30246458	CARBONELL Y SABATER SL	A 30051106	CONSERVAS Y JUGOS SA
34795801K	CARCELES SALMERON JOSE A.	B 30214423	CONSPASUR SL
Q 2800314C	CARMELITAS MISIONERAS TERESIANAS	A 30062996	CONST. ALGIVIA SA
33022893E	CARMEN MORATON Y Mª TERESA GARCIA C.B	B 30308407	CONST. FRABEMUR SL
* 1285925	CARMEN TRISTANCHO MARIA	B 30393102	CONST. PALMACRONS SL
34829502G	CARPE ALBACETE FRANCISCO JOSE	A 30028013	CONST. PEREZ RODENAS SA
B 30538854	CARPE TAPIZADOS SL	A 30213979	CONST. URBANIZACIONES Y APARCAMIENTOS SA
22231668Y	CARRILERO GALERA FRANCISCO	A 30036800	CONSTRUCCION TOVAR SA
22464896Z	CARRILERO MARIN TOMAS	B 30595011	CONSTRUCCIONES CABECIDOS SL
00000000	CARRION SOLER ANTONIO	A 30111918	CONSTRUCCIONES DIJUSA SA
41179054S	CASANOVA COELLO JOSE	A 30088298	CONSTRUCCIONES GARCIA PARRA SA
30113757	CASAS S.A. PEREZ	B 30216113	CONSTRUCCIONES RUYVA SL
22152274P	CASCALES JIMENEZ JUAN	B 30335368	CONSTRUCCIONES SALONAC SL
22325147J	CASTILLO CARCELES ANTONIO	30580914E	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ALGEZAMUR
22322483V	CASTILLO CUEVAS FRANCISCO	A 30290860	CONSTRUCYR SA
77522479J	CASTILLO INIESTA M.CARMEN	B 30010391	CONSUR SL
22295826V	CASTILLO ORTUÑO FRANCISCO	B30458624	CONTRAPARADA
74266769E	CAVA MARTINEZ DIEGO	22394143D	CONTRERAS PARRA GABRIEL
22309795W	CELDRAN ALBALADEJO FRANCISCO	F 30081517	COOPERATIVA VIVIENDAS SIMON GARCIA SCL
22781075N	CELDRAN CONESA ANGEL	A 30076343	COPOMAR SA
E 30158471	CENTRO COMERCIAL VICTORIA	A 30158018	COPUMA SA
27479472S	CERDA YAÑEZ ALEJANDRO JOSE	27486695Q	CORALES ESQUIVA M.SUSANA
A 30093678	CERDAN DIFUSION SA	27475580X	CORBALAN SANDOVAL M.FUENSANTA
22166924F	CEREZO ARTES JOAQUINA	34797310N	CORDOBA GALIANO RAQUEL
27452091G	CEREZO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	B 30388698	CORONA DE MURCIA S.L.
A 30086508	CERRAJERIA Y CARPINTERIA SA	A 30104111	CORRIENTES SA
B 30461081	CERVECERIA LAS ANAS SL	22220060J	CORTES FERNANDEZ JOSE
27448090M	CESPEDES CANOVAS JOSE ANGEL	B 30417174	COSTAMUR SL
* 1288963	CIERVA JUAN HROS	F 30396014	COSUR S.C.
2010395B	CIERVA KIRPATRICK PILAR DE LA	22262952X	COTILLAS ALONSO ANTONIA
27441685V	CIERVA LA CALLE JULIAN DE LA	B 30525398	COYSER 99 SL
36692459	CIRUELO BORGE JOSE IGNACIO	P 41600	CP CONVER
22159007W	CLEMENTE ALCARAZ PEDRO	B 30045033	CP ED LOS ANGELES SL
22263734X	CLEMENTE BANEGAS PEDRO	E 30414098	CP ED NTR SRA BELEN CB
27447402F	CLEMENTE BAÑOS J ANTONIO	X 0134909	CP ED PLAZA JARDIN
34803032F	CLEMENTE LARA PEDRO	E30246953	CP EDIFICIO OIKIA
13717368F	COCA FERNANDEZ EDUARDO JESUS	0	CP LOS CHOPOS
B 30115133	CODEFU SL	P 51700	CP PUERTA NUEVA
B 30331201	CODI-PUB SL	A 30319123	CP RESIDENCIAL LA PERGOLA SA
22155030	COLOMER UBEDA SALVADOR	P 62100	CP SAN ANTONIO 3
22208074X	COLL MENDEZ JUANA	B 30292775	CREFA SL
B 30091334	COMERCIAL ALTA FIDELIDAD SL	* 1283880	CREMADES ZAPATA MARIA
B 30162234	COMERCIAL IBERICA SURESTE SL	43030871X	CRESPI FERNANDEZ JOSE
B 30502686	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA SA	22463450V	CRESPO BASTIDA ANGEL
B 30117469	COMESTIBLES IBAÑEZ SL	B 30208045	CRIMED SL
B 30475594	COMPISCUA CONSTRUCCIONES SL	A 30017578	CRISTOBAL PAGAN SA
B 30599344	COMUNICACION A TIEMPO REAL SL	22378330C	CUENCA AROCA JOSE
B 73010654	COMUNICACION MOVIL Y FIJA BELMAR, SL	5146940T	CUESTA MAÑAS JOSE
G 30418206	COMUNIDAD PROPIETARIOS	22263506	CUTILLAS ABENZA BONIFACIO
B 30488233	CONALGEZ SL	F 30063416	CYMA FUEGO SCL
27200825J	CONEJO RODRIGUEZ MIGUEL	23210652	CHACON PARRAGA ANTONIO

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
X 1399163G	CHERAD AZZEDINE	B 30234439	ESTRUCTURAS DE MURCIA 90 SL
B 30511513	CHIRINOS SHOES SL	B 30057475	ESTRUCTURAS UNION SL
* 1283803	CHUMILLAS PEREZ PEDRO	B 30308233	ESTUDIO ELECTRICIDAD SL
B 30377055	DECORACION Y REFORMAS MURCIA SL	B 30389175	EUROPEA TRATAMIENTOS DEL SUELO SL
22335695G	DEL CERRO OÑATE ANTONIO	50398430W	EURRUTIA VIÑAS JUAN CARLOS
B 30386577	DEMANDAS ALIMENTARIAS MURCIANAS SL	A 30067227	EXCLUSIVAS GARCIA SA
22177664Y	DENGRA CARAYOL ASCENSION	5149324S	EXPOSITO ROMERO JOSE
B 30500045	DEZINTER INMOBILIARIA SL	F 30089346	FAMOGA SCL
22152284H	DIAZ CANO ANTONIO	B 30579643	FAST DROP SL
22471305Y	DIAZ JIMENEZ ENCARNACION	B 30068985	FEAMSA
22402458K	DIAZ MONREAL ANGELES	27483825	FELIPE RUIZ JOSE LUIS
27434852S	DIAZ MUÑOZ M.ESMERALDA	22193924M	FENOL GARCIA MANUEL
22475085	DIAZ PINTADO GLORIA	A 30087753	FERGOMER SA
99001846	DIAZ RABAL MARIA	22463723Z	FERNANDEZ ALCARAZ MARIA JOSE
22993846	DIAZ SAURA ENRIQUE	27438960Y	FERNANDEZ AVILES VIRTUDES
A 30135164	DINTEL PROMOCIONES SA	27430699W	FERNANDEZ BASTIDA JULIO
B 30077713	DISPRAL SL	00000000	FERNANDEZ CARRILLO JOSE
B 30119101	DISTRIBUCIONES CARTAGENA SL	22392900P	FERNANDEZ CODINA EMILIO
A 30213037	DISTRIBUCIONES ESCOLARES JUAN GEA SA	22388158G	FERNANDEZ DIAZ NIEVES
B 30415392	DISTRIBUCIONES GUSPASAR SL	* 1283957	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE
77710087X	DIVIAS SANCHEZ FRANCISCO	72771412X	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL
B 30053334	DIVISION MURCIA SL	* 1283962	FERNANDEZ GARRE JUAN
B 30540884	DOLPHIN NET SL	13681348M	FERNANDEZ GONZALO JULIO
35499396T	DOMINGUEZ AMANDI JULIO	5883200F	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO JAVIER
73550314V	DURA DURA CARLOS VICENTE	29063427Y	FERNANDEZ LOPEZ LUISA
22257444E	DURANTE CONTRERAS FRANCISCO	34805049T	FERNANDEZ MARTINEZ JAVIER
B 30522049	ECOAREA SL	22478454W	FERNANDEZ MORENO MARIANO
B 30527709	EDICIONES GARAL SL	1491617K	FERNANDEZ RIOJA MIGUEL ANGEL
A 30159040	EDICIONES P.NAVARRO Y CIA SA	22291033P	FERNANDEZ TORRES MARIA
A 30020788	EDIFICACIONES DEL SEGURA SA	* 1285719	FERRER SANCHEZ MATIAS CB3
B 30051783	EDIPRA SL	19842781Z	FERRER VALERO FERNANDO
22330412B	EGEA GARRIGOS RAMON	22855768R	FILIU APARICIO JOSE
1620229V	EGEA MORALES JESUS	* 1283991	FLORES GARCIA JOSE
74426154V	EGEA SANCHEZ JOSE FERNANDO	45228900K	FLORES PEREZ JOSE
B 30302863	EJECUTIF CAR SL	A 30098859	FOHOMUR S A
B 30575401	EL PERICANTE SL	27475321	FONT FRANCO BENJAMIN
B 30317903	ELECTRICIDAD MOLINA Y PEREZ SL	E 30163703	FRANCISCO COLUCHO Y DIEGO NICOLAS CB
B 30203822	ELECTRO DAYMAR SL	E 30317051	FRANCISCO SANCHEZ CARRASCO CB
B 30164065	ELECTROCONFORT DEL SURESTE SL	99002667	FRANCO HERNANDEZ ANTONIO
B 30078828	ELECTRONICA ORIENTAL SL	22422643N	FRESNEDA CARCELES JOSE
X 647793K	ENGEL FRANK ADOLF	30118749	FRUTOS MARIN Y OTROS C.B. ANTONIO
22925673D	ESCARABAJAL ASENSIO DIONISIO	* 1285710	FUNDACION BENEFICA PART D ANDRES RIVERA
23123780V	ESCAVY GUTIERREZ LUIS	B 30084453	GABRIEL NICOLAS SL
22405260	ESCOLAR LOPEZ GREGORIA	22481517Y	GALEA ARNALDOS CONCEPCION
22205370C	ESCOLAR VIVANCOS PEDRO	22374154F	GALERA MERINO JUAN JOSE
467008Q	ESCRIVA DE ROMANI Y SENTMENAT M LOURDES	74309349Y	GALERA PEREA JOSE
22383174B	ESCUDERO PEREZ GINES	22277403V	GALINDO MARTINEZ MARIA
22158842K	ESCUDERO RUIZ SALVADOR	B 30006704	GALINDO Y SANCHEZ SL
B 30213920	ESCUELA PROFESIONAL DE MANIQUIES SL	22374485Q	GALVEZ NUÑEZ JUAN
22465618T	ESPIN BELMONTE SEBASTIAN	22452691E	GALLEGO IGLESIAS JUAN MARIA
34812761F	ESPIN MAIQUEZ M.PILAR	22459133R	GALLEGO LOPEZ JUAN JOSE
34790140H	ESPINOSA ESTRADA ALVARO	B 30342356	GAME KEEPER SL
27450306	ESPINOSA MARTINEZ FRANCISCO MIGU	* 1284035	GARCIA ABELLANEDA DOLORES
A 20022752	ESTARTA Y ESCENARRO SA	50048472N	GARCIA ALVAREZ M.DOLORES
A 30158307	ESTEVID SAL	22386415D	GARCIA BAUTISTA ANTONIO
22159643V	ESTRADA RODENAS ISABEL	22199893V	GARCIA BELLANEROS DOLORES
99101821	ESTRADA RODENAS LUCAS	22166568L	GARCIA BOTIAS ANTONIO

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
22418566Y	GARCIA BRETO RICARDO	22365341A	GOMBAO MOLINA PILAR
22907052H	GARCIA CAMPOS JUAN	22395644S	GOMEZ APARICIO MANUEL
22154935R	GARCIA CARRILERO TOMAS	21858078	GOMEZ BALLESTER ANTONIO
48480968G	GARCIA CASAS ANTONIO	22978256Z	GOMEZ CALVO GABRIELA
22158566K	GARCIA CASTILLO JOAQUIN	27457016F	GOMEZ CASTEJON JESUS MANUEL
22446717M	GARCIA ESPIN JULIA PATRICIA	77542076Z	GOMEZ HERNANDEZ PEDRO
22439622V	GARCIA ESPINOSA MANUEL	22380922J	GOMEZ JIMENEZ JOSE
* 1288949	GARCIA HERNANDEZ MANUELA HROS	22440558X	GOMEZ LOPEZ FRANCISCO
22951670	GARCIA JIMENEZ ANTONIO	34794832	GOMEZ MARTINEZ MERCEDES
606837M	GARCIA JOVER-FRIAS MAXIMO	30999999	GOMEZ PELLICER DOLORES
22276895S	GARCIA LAX MARIANO	* 1284188	GOMEZ PELLICER FRANCISCO
22198150E	GARCIA LOPEZ ELADIO	19490950Z	GOMEZ PEREZ ROMUALDO
27472634P	GARCIA LOPEZ MIGUEL DOMINGO	37257938P	GOMEZ RIZO ANA
21820570X	GARCIA LOPEZ PATRICIO ANGEL	74434121A	GOMEZ RUIZ FRANCISCO
22395473M	GARCIA LLOR JOAQUIN	22220266N	GOMEZ SANCHEZ ANTONIO
22209307R	GARCIA MARTINEZ CARMEN	74325404F	GONZALEZ ABELLAN JUAN JOSE
257324	GARCIA MARTINEZ CLEMENTE	22366862Y	GONZALEZ ALMAGRO ANGELES
23134100X	GARCIA MARTINEZ M ^a JOSE	22443472A	GONZALEZ CASCALES JOSE CB1
22203167W	GARCIA MARTINEZ MANUEL	22358183	GONZALEZ DIAZ-LLANOS PEDRO
22331205E	GARCIA MONDEJAR DOMINGO	22152924Z	GONZALEZ ESTEVE PEDRO
74315338S	GARCIA NAVARRO PEDRO	9704014	GONZALEZ FERNANDEZ ANGELES
* 1289122	GARCIA NICOLAS CONSOLACION	22809171W	GONZALEZ GARCIA SALVADOR
74305917R	GARCIA OLIVA JOSE	52801367	GONZALEZ GIL JOSE ANTONIO
22298974Z	GARCIA PANALES DEMETRIO	74329878L	GONZALEZ GONZALEZ MARIANO
39036599X	GARCIA PASCUAL FRANCISCO JOSE	27470594S	GONZALEZ GUTIERREZ SALVADOR
34791430	GARCIA PURIFICACION FRANCISCO	22218624A	GONZALEZ ILLAN FRANCISCO
22219446C	GARCIA REBOLLO JUAN	27472849Q	GONZALEZ LOPEZ JUAN CARLOS
74172239	GARCIA RIQUELME INMACULADA	00000000	GONZALEZ LOPEZ JUANA
27440407	GARCIA RIVAS BEGOÑA	22174561P	GONZALEZ MARTINEZ DOLORES
27442979T	GARCIA ROCAMORA JORGE ANGEL	22275963A	GONZALEZ MARTINEZ JOSEFA
22444253W	GARCIA RODENAS JOSE ANTONIO	22311340Y	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE
9718191R	GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO ESTEBA	21194452K	GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA
22478135M	GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVI	25290009Z	GOVANTES BETES PURIFICACION
22277408E	GARCIA RUIZ JOSE MARIA	78687597	GP MURCIA SA
22432225A	GARCIA SAURA MANUEL	A 30113138	GRACO 97 SA
77563903Z	GARCIA SIMON PEDRO	A 30064422	GRAMUSA SA
22165237E	GARCIA VILLAR MIGUEL	B 30064422	GRAMUSA SL
* 1285694	GARCIA YUSTE SILVERIO CB3	A 30021620	GRAN HABITAT DE MURCIA SA
A 30084958	GARCIMEN SA_1	74275946E	GREGORIO NOGUERA JOSEFA
B 30371819	GARLONAVE SL	B 30297717	GRIP WELL SL
22957833S	GARRE IZQUIERDO JORGE LUIS	B 30240188	GRUPO ELITE INMOBILIARIO SL
9736584V	GARRIDO ALONSO M.JESUS	B 30140552	GRUPO INDUSTRIAL FOREM SL
19267945V	GARRIDO ARENAS ANTONIA	B 30383889	GRUPO PROMOCIONES J.BAÑULS Y LOPEZ,S.L.
22404541B	GARRIDO LOPEZ JOSE ANTONIO	22462180N	GUARDIOLA PALAZON JOSE SALVADOR
B 30304208	GAS RODRISA SL	22148113X	GUERRERO GOMARIZ JOSE ANTONIO
9497230R	GEIJO MENENDEZ MARIA	B 30514764	GUER-SHOES SL
B 30313050	GENERAL CONSTRUYE SL	74334354X	GUIJARRO NICOLAS PEDRO JESUS
A 30048813	GESINCO SA	27479413W	GUILLAMON ROMAN ANTONIA
B 30500946	GESTIONES INMOBILIARIAS MAR MENOR SL	22162899F	GUILLEN BAÑOS ANTONIO
B 30681696	GESTORA CARTAGENERA DE VIVIENDAS SL	22319523R	GUILLEN CEREZO MANUEL
22157081P	GESTOSO BERTRAN JAIME	433498V	GUIRAO ALMANSA DELFINA
B 30222244	GESVIMUR SL	34802365F	GUIRAO RIBERA JUAN JOSE
22196110Y	GIL DE PAREJA PANZA MANUEL	22472483B	GUIRAO SEVILLA JOSE
22199250H	GIL RAMOS ASUNCION	6171671N	GUTIERREZ TRILLO JOSEFA
22332682G	GIL RUIZ SERAFINA	247118	HDROS JOSE FUENTES GARCIA
7541421	GIMENEZ SANCHEZ ANTONIO LAURIO	365663D	HEREDIA MILLAN MANUEL CARLOS
22376616P	GOMARIZ SALAR ANA MARIA	B 30410690	HERMANOS LOZANO BAUTISTA SL

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
A 28026680	HERMES DE SEGUROS Y REASE SA	22152996V	IGNOTO GARCIA ANTONIO
B 30435689	HERNANDEZ & ARCOS SL	22152996V	IGNOTO GARCIA ANTONIO
A 30048821	HERNANDEZ ANIORTE FRANCISCO	99002570	ILLAN PALAO JOSE
38344666D	HERNANDEZ BAÑOS GREGORIO	B 30511430	IMPORT BUENCAR SL
27447445	HERNANDEZ CAMPOS MARIANO	B 30106389	INDUGAR SL
2246628B	HERNANDEZ FRUTOS JUAN	B 30228779	INFO BEST SL
* 1284277	HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	B 30082325	INGENIERIA DE PROTECCION ELECTRONICA SAL
48393386Y	HERNANDEZ GARCIA CRISTINA	22445786V	INIESTA CASTILLO DOLORES
22176295V	HERNANDEZ GARCIA JESUS	22181498E	INIESTA ESLAVA JOSE
21896674F	HERNANDEZ GARCIA MANUEL	229663	INIESTA LOPEZ FULGENCIO
22312652F	HERNANDEZ GARCIA PEDRO	A 30030399	INMOBILIARIA ALJOFAR SA
51172494R	HERNANDEZ GARCIA-GUERRERO ALFREDO	A 78665171	INMOBILIARIA CIDE SA
22368618Z	HERNANDEZ GIL ANTONIO	A 30140792	INMOBILIARIA FERRO SA
* 1285705	HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO CB2	B 28400513	INMOBILIARIA VANO SL
22466529Z	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	72414870Z	INSAUSTI CANTALAPIEDRA JUAN FRANCISCO
22158056V	HERNANDEZ MORA MARTIN PEDRO HROS	72414870Z	INSAUSTI CANTALAPIEDRA PATXI
22169358A	HERNANDEZ ORENES JUAN	A 30073746	INSTALACIONES CYASA SA
77514107J	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	G 79267027	INSTITUCIONES COLEGIALES PARA LA CALIDAD
A 30004022	HERNANDEZ PEREZ HNOS. SA	G 30405450	INTERFAUNA, S.C.
22156147V	HERNANDEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	B 30359822	INTERGESTION Y SERVICIOS MURCIA SL
22265436X	HERNANDEZ SOLER JUAN	A 28930014	INVERSIONES FURAMIX S.A.
22457692D	HERNANDEZ TURPIN LUIS JOSE	22177355L	ISABEL SOLER GOMEZ Y OTRA
22353867Y	HERNANDEZ VALLEJO JOSE	B 30478887	ISASA FOOD AND TECHNOLOGY SL
22342585V	HERNANDEZ VICENTE JUAN BENITO	22148820G	IZQUIERDO CLEMENTE MARIA
33885810W	HERNANDEZ VIVANCOS JOAQUIN	22213147T	IZQUIERDO MARTINEZ ASUNCION
22451140N	HERNANDEZ-PEREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	B 30363014	J.JESUS ALBARRACIN SEGUROS SL
27456569C	HERNANDEZ-PEREZ HERNANDEZ VICENTE	22202248A	JARA ESTEBAN FRANCISCO
34801868Q	HERRERA GIMENEZ JUAN PEDRO	B 30062434	JESUS TORRECILLAS SL
22176466G	HERRERO MALATS CONCEPCION	22438940W	JIMENEZ CARCELES MARIA J.
A 30099782	HIBARSAN SA	22424700E	JIMENEZ SERRANO M.CARMEN
34826858	HIDALGO MUNUERA JUAN GINES	99003196	JOAQUIN MESEGUER JORDAN Y HNA.
22095139M	HIDALGO SANCHEZ PEDRO	B 30319453	JOMARAJA SL
22999200M	HIDALGO VALVERDE MERCEDES	B 30427868	JOMEGA SL
27461094Z	HIDALGO VILLAESCUSA ANGELES	B 3049184	JOSE ANTONIO Y VIRGINIA SL
A 30116503	HIERROS MESEGUER SA	99104296	JOSE GARCIA ARQUES Y HNO.
A 30002596	HIJOS DE ANTONIO ZAMORA SA	22174475Z	JOSE ROS TORRALBA CB
22376149R	HIJOS DE FRANCISC FRUTOS SA	E 30362321	JUAN CARLOS ORTIZ FERNANDEZ Y OTRO CB
B 30318554	HIMASA DE SUMINISTROS SL	E 30355168	JUAN CARLOS SOLA RUIZ CB
B 30092753	HIPICA DE MURCIA SL	E 30563217	JUAN FERRE PINAR CB
B 30552517	HISPANOARGEL, SL	21468294W	JUAREZ PARRA PEDRO
A 29194024	HOLLOMAN SA	B 30519433	JUFEJO SL
A 30125488	HORPRO MURCIA SA	22467537X	JULIAN BUIGUES JOSE
22393646	HORTELANO MADRIGAL ANTONIO	B 30478598	KEOPS BAR SL
A 30002117	HORTICOLA DEL GUADALENTIN SA	B 30581243	KM CIEN MURCIA SLL
B 30360309	HOSTELERIA TORREGUIL SL	B 30464929	KRIBRUGAR SL
E 30322630	HROS. DE PIEDAD LUPION LUCAS	B 30331029	L´EQUITACION IMPORT EXPORT SL
99103137	HROS. DE ROSENDO CLAVEL ESTEVE	B 30598536	LA BUENA DESPENSA AMS SL
27467483D	HUERTAS GARCIA M.REMEDIOS	B 30373294	LA CADENA DE BARES S.L.
34796704G	HUESCAR RADOVI MIGUEL PEDRO	B 30332589	LA CASA DEL PARQUET SL
22209423W	HURTADO RODRIGUEZ JUAN	22429837F	LABORDA MARTINEZ MICAELA
25746839H	IBAÑEZ MANUEL MARGARITA	22327747	LACAL BOTIAS AMPARO
34798896	IBAÑEZ SANCHEZ RAMON	A30015754	LACAM SA
A 30348114	IBC Y R SA	22463818V	LACARCEL GARIJO ALEJANDRO
22210620A	IBORRA HERVAS CRUZ	00000000	LACARCEL MARTINEZ JOSE A
A 30518054	ICEBERG IMPORT SA	A 30125173	LACARCEL MENENDEZ CEFERINO
B 30294565	IES COMPUTER SL	27433436W	LACARCEL MORENO JESUS
4118227P	IGLESIAS SERRANO ANTONIO	22197338S	LACARCEL RUIZ ANTONIO

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
A 28014678	LACTO AGRICOLA RODRIGUEZ SA	* 1284515	LORCA MARIN CARMEN
22419786F	LARA RUIZ FULGENCIA	22159309M	LORCA SOLER ESPERANZA
34793988W	LARIOS GARCIA PEDRO	B 30550420	LOSA-SEGUR SL
22444402J	LARROSA MARIN JOSE IGNACIO	27469438D	LOZANO MARIN ANTONIO
22344127	LAZARO UBRIL MARIANO	34809299H	LOZANO MERCADER LIDIA
99002353	LEANTE LAPAZARAN LUIS	A 30113005	LOZANO NEUMATICOS SA
22392623F	LECHUGA CORDOBA AMELIA	22434952Q	LUCAS MOLINA MANUEL
99002119	LEJEUME CASTRILLO JOSE LUIS	22265614G	LUCAS RUBIO JOAQUIN
22995440	LEON ARMERO GREGORIO FRANC	X 786215Y	LULUAGA OLGA BEATRIZ
* 1284404	LEON CLARA MERCEDES	30152961	LLACO PROM.IMMOBILIARI S.A. .
22470826X	LILLO MARTINEZ VICENTE	22166467X	LLAMAS MARTINEZ VICENTA
B 30410054	LIMPIEZAS FUERZA LIMPIADORA SL	A 30085195	LLOPAUTO SA
B 30473029	LINEA ESCOLAR SL	51695153P	LLORENTE RODRIGUEZ LUIS GUILLERMO
22311829N	LISON JIMENEZ JOSE MARIA	A 28019065	LLOYD ADRIATICO ESPAÑA S.A.
A 30084693	LISWACAT SA	22163123R	MACANAS ANDREU JOSE ANTONIO
A 78609195	LOBORGA 21 SA	25548879L	MACIAS GALLARDO VICTORIA
B 30552129	LOGISTRANSPOK SL	9718114Q	MACIAS LOBATO JUAN RICARDO
X 0016291F	LONDOÑO ALVAREZ AMPARO DE JESUS	22467909Z	MACHO MORALES JOSE ANTONIO
22205213R	LOPEZ ABELLAN ANGEL	B 30360127	MAGALSAN SL
27448412M	LOPEZ ABELLAN FRANCISCO	35184V	MAGGIORA FERRARI MARIO
27437109H	LOPEZ ABELLAN JUAN	23611895	MAGGIORA GARCIA MARIO
74277551V	LOPEZ ALMELA SALVADOR	482E	MAGIORA GARCIA MARIO
B 30304638	LOPEZ ANIORTE SL	X 575895K	MAHONEY NICHOLAS JOHN
27451406D	LOPEZ AROCA JUAN ANTONIO	22161270B	MANUEL CAMPILLO PEDRO
74318029S	LOPEZ ARRONIZ JUAN	99002449	MANZANARES CUENCA JOSE
27456174Q	LOPEZ BUENDIA MARIA	2155704Y	MANZANARES MARTINEZ PILAR
27436647Q	LOPEZ CAMPILLO JUAN CARLOS	22273055Q	MANZANERA BAEZA MANUEL__1
27428851V	LOPEZ CANOVAS FRANCISCO	* 1284555	MANZANERA LAFUENTE JOSEFA
74248071T	LOPEZ CARCELES EULALIA	74334928D	MANZANERA OLIVARES M JOSEFA
00000000	LOPEZ CARRION JOSEFA	22417254M	MANZANERA PELLICER PEDRO
22396655Z	LOPEZ GARCIA CARMEN	22411603N	MANZANERA SANCHEZ MANUEL
22308863J	LOPEZ GARCIA DOMINGO	52818905A	MANZANO MARTINEZ PEDRO
22461029B	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22466283K	MARCOS ALBURQUERQUE FRANCISCO
22169002S	LOPEZ GARCIA URBANO	A 30022388	MARFIL CONSTRUCCIONES MEDITERRANEA SA
22937490G	LOPEZ GARCIA-CARREÑO LUIS ANTONIO	E 30599765	MARIA JOSE FERNANDEZ ALCARAZ Y OTRO CB
22405274P	LOPEZ GONZALEZ EULOGIO VICENT	77517017W	MARIN BALSALOBRE M®PURIFICACION
27465680T	LOPEZ HERRERA ANA MARIA	22271511J	MARIN BARNUEVO-JAEN AMPARO
74332785M	LOPEZ HURTADO JUAN MANUEL	74281763	MARIN BELMONTE ANTONIO
22411940G	LOPEZ JIMENEZ JOSE	22390603B	MARIN CASELLES JOSE ANTONIO
27446737	LOPEZ JIMENEZ M® CARMEN	* 1284579	MARIN GARRIGOS ANDRES
27456726Q	LOPEZ JOVER MARIA	* 1284584	MARIN MARTINEZ ANTONIO
22330741H	LOPEZ LOPEZ ISIDRA	257255	MARIN MUÑOZ JULIAN
22418350C	LOPEZ MARTINEZ JESUS	27457591F	MARIN MUÑOZ MILAGROS
27508	LOPEZ MARTINEZ JUAN	22161016X	MARIN NAVARRO JOSEFA
262427	LOPEZ MICOL DIEGO	22386272	MARIN NICOLAS ESPERANZA
22157651A	LOPEZ NICOLAS JOSE ANTONIO	22404003W	MARIN PALLARES JUAN MIGUEL
34791777E	LOPEZ ORTIN MARIA	22372280L	MARIN ROCA MANUEL
22316202S	LOPEZ PALLARES ANTONIO	22316829K	MARIN SERNA CARMEN
48490636	LOPEZ PEREZ JOSE LUIS	B 30391106	MARITZA CUBANITA SL
74277209C	LOPEZ PINA DOLORES	* 1284595	MARMOL MARTINEZ PEDRO
22474403E	LOPEZ PORRAS MATEO CRUZ	A 30602676	MARQUEZ DIAZ Y MADRID SA
29389710B	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS	22438251A	MARTINEZ ALCANTARA JOSE MANUEL
* 1284509	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	22194771R	MARTINEZ ANDRADA JOSE
34788136S	LOPEZ SANCHEZ JOSEFA	22430313T	MARTINEZ ARCE JOSE
22455931L	LOPEZ SANCHEZ JUANA	22443004H	MARTINEZ AROCA MIGUEL
22371548T	LOPEZ SANDOVAL MANUEL	99001852	MARTINEZ ARTERO RAMON
22390312	LOPEZ TORTOSA TOMAS	27471375Z	MARTINEZ CAMPILLO JUAN

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
22430761B	MARTINEZ CANO JOSE	23144102F	MERINO GARCIA RICARDO__1
22253479J	MARTINEZ CORBALAN DOLORES	B 30017966	MERLIN COMPAÑIA DE PREFABRICADOS SL
22197893H	MARTINEZ GALINDO ANTONIO	23608230H	MESAS GARCIA MANUELA
27446260S	MARTINEZ GARCIA ANGELES	A 30133318	METALEASING SA
27576035R	MARTINEZ GARCIA ENCARNACION	B 30419618	MICOL CONFITERIA SL
22401356T	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	22400133L	MICOL GALLEGO CARMEN
22336232N	MARTINEZ GARCIA GINES	74293006Q	MIGUEL GARRIDO PALAZON CB1
22413073X	MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	A 30016455	MIGUEL MOMPEAN PARRA SA
* 1284655	MARTINEZ GARCIA PEDRO LUIS	E 30202451	MIGUEL MOMPEAN Y CONVER CB
22852117F	MARTINEZ GARCIA ROGELIO	22422735N	MIRALLES LOZANO SALVADOR
4557736X	MARTINEZ GARRIDO Mª JOSEFA	22324936D	MIRETE SALAS FRANCISCO
22386817C	MARTINEZ GOMEZ JOAQUIN	462222Z	MODAS TOMI
165239	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	22147242J	MOLINA ABENZA JOSE
77512346T	MARTINEZ GONZALEZ LUCIA	99002431	MOLINA BELZUNCES GINES
51056031	MARTINEZ GUIRAO MANUEL(OCYMESA S.L	34785367Y	MOLINA DIAZ JOSE ENRIQUE
22178781L	MARTINEZ GUTIERREZ RAFAEL	22257614P	MOLINA GARCIA ANGEL
2276250D	MARTINEZ HERVAS FRANCISCO	22382717Z	MOLINA LOPEZ CONSUELO
* 1284672	MARTINEZ LEAL JOAQUIN	52827886Z	MOLINA MARTINEZ ANTONIO
27484475G	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO JAVIER	22322470G	MOLINA SAEZ MANUEL
22929358Z	MARTINEZ LOPEZ BLAS MANUEL	27485111L	MOMPEAN FERNANDEZ JUAN
52807450W	MARTINEZ MANCHON FRANCISCO JOSE	27447660N	MOMPEAN LOZANO ISIDORO
22173683G	MARTINEZ MARIN BARTOLOME	22153973M	MOMPEAN PARRA MIGUEL
33165367Z	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIA	22377152S	MONDEJAR MARTINEZ MIGUEL
74324141D	MARTINEZ MARTINEZ DOLORES	22212927X	MONTERDE CLAVIJO CELINO
222333	MARTINEZ MARTINEZ FUENSANTA	22477696A	MONTESINOS RODENAS MANUEL
52814075A	MARTINEZ MARTINEZ GERTRUDIS	B 30496772	MONTILORCA SL
* 1284725	MARTINEZ MESEGUER JUAN	74301321M	MONTOYA ESCOLAR PEDRO ANTONIO
22196810Q	MARTINEZ MESEGUER M.ROSARIO	40378404	MOÑINO MARTINEZ RAMON
22291088V	MARTINEZ MOLINA ANTONIO	00000000	MORA SANCHEZ JOSE
22218480C	MARTINEZ MONTORO ANGELES	27570673K	MORALES IGLESIAS RAMON
00000000	MARTINEZ MORENO GABRIEL	22476180M	MORALES SANCHEZ JUAN
22473387H	MARTINEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	X 937531M	MORAN DE POZZOLI MERCEDES
22286389X	MARTINEZ NICOLAS PURIFICACION	22196852N	MORATA BELMONTE ANGEL
22956197N	MARTINEZ ORTEGA JOSE FABIAN	51573380C	MORENILLA ORRICO JOSE LUIS
22273090	MARTINEZ PALOMO FRANCISCO	5576250S	MORENO FEBRERO JOSEFA
48396623T	MARTINEZ PEREZ EVA MARIA	00000000	MORENO GALLEGO JOAQUIN
22296094D	MARTINEZ PEREZ JOSE	21845290M	MORENO GUILLAMON JUAN
* 1285915	MARTINEZ PEREZ JOSE CB	22215346Z	MORENO LOPEZ JOSE
27468546Z	MARTINEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	23113128Z	MORENO MARTINEZ EZEQUIEL
48498071	MARTINEZ PEREZ JULIO	22373044R	MORENO MORENO MIGUEL ANTONIO
22446473Z	MARTINEZ PUIG FRANCISCO	27472793Y	MORENO MUÑOZ ROSENDA
21419835G	MARTINEZ REBOLLO JOSE ANTONIO	* 1284900	MORENO RABADAN JOSE
22176901W	MARTINEZ RODRIGUEZ MIGUEL	22267740Z	MOYA NEVADO PEDRO JOSE
22311155M	MARTINEZ RODRIGUEZ MIGUEL	A 30089148	MUEBLES TAPIZADOS MARIN SA
22176071T	MARTINEZ ROMERO DOLORES CB	22249114H	MUNUERA FONTANER JOAQUIN
22311880V	MARTINEZ ROMERO PEDRO	27443377F	MUNUERA JIMENEZ SALVADORA
00000000	MARTINEZ TORRES ANTONIO	27477352B	MUNUERA MOMPEAN JOSE
43616350R	MARTINEZ TORRES EMILIO	* 1289044	MUÑOZ CANOVAS ANTONIO
4946858	MARTINEZ-MOYA ASENSIO SALVADOR	22209724G	MUÑOZ GONZALEZ PATROCINIO
B 30416002	MAYORSA PROMOCIONES SL	24045136Q	MUÑOZ ORTIGOSA ANTONIO
X 1679649M	MBOMIO MAKINA EMILIANA	22147005Y	MUÑOZ PUJANTE JUAN
2011535R	MEDINA CLARES FRANCISCO	180683	MUÑOZ RUIZ ANTONIO
B 30577027	MEDITERRANEO MATERIALES CERAMICOS SL	22344152C	MUÑOZ VALVERDE CARMEN
1340997M	MELLADO PEREZ ANTONIO	246870	MUÑOZ ZAPATA RAMON
* 1284808	MENDOZA RUBIO MANUEL	A 30215032	MURAUTO SA
00000000	MENENDEZ GARCIA MARIA	22167225D	MURCIA LAX ANGEL
22181235N	MEORO VERDU PEDRO	81002847	MURCIA MONTESINOS CONCEP

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
A 30215826	MURCIA PRES SA	74377517W	PAÑOS GARCIA CLAUDIO JESUS
B 30215834	MURCIANA DE ROPAS S.L.	B 30504468	PAPYROMANIA SL
22448026A	MURCIANO CUARTERO JOSE	27470134S	PARDO JIMENEZ MARIA CARMEN
G 48109672	MUTUA POPULAR DEL AUTOMOVIL	* 1285061	PARRA MARTINEZ AGUEDA
A 30317846	NADATOR SPORT SA	5061791C	PARRA PEREZ ANTONIO
23119965	NAVARRO GILABERT Mª LUISA	24119289V	PARRA ROMERA MANUEL IGNACIO
22421990A	NAVARRO HERNANDEZ JOAQUIN	27437415W	PARRAGA GONZALEZ JOSE
540612C	NAVARRO MARTINEZ GABRIEL	22379927F	PASCUAL CASTELLON CARMEN
99103056	NAVARRO SANCHEZ CARMELO	48505265J	PASCUAL LOPEZ M.TERESA
B 30044481	NEUMATICOS MOLINA SL	A 30204143	PAVIMENTOS DE MURCIA SA
24249534	NEVANDI S.L. .	A 30061253	PAYMU SA
* 1284952	NICOLAS INIESTA DOMINGO	B 30334627	PKD MONTEAGUDO SL
27433342	NICOLAS LOPEZ M.PILAR	22455728T	PELLICER LIFANTE MARIANO
74354437Z	NICOLAS MARIN ISABEL	22347514R	PELLICER MARTINEZ JOSE
34828603W	NICOLAS MARTINEZ MARIA	B 30504740	PEMAGO 96 SL
22475402D	NICOLAS MOLINA JOSE LORENZO	22913524G	PENEDO PICOS JOSE RAMON
22198022D	NICOLAS NAVARRO JUAN	A 28012904	PENINSULAR ASFAL Y CONST. SA
* 1284976	NICOLAS SANCHEZ FRANCISCO	22290180Y	PEÑA LA PAZ RAMONA LA
22331951	NICOLAS SANCHEZ JOSE	50020372H	PEÑA ORTEGA FRANCISCO
27474147A	NICOLAS VICENTE JOSE JESUS	* 1285154	PEÑA PELAYO LUIS
B 30498463	NIVEL 94 SL	B 30541494	PEPE, CELIA Y SISA SL
23130408K	NOGUERA ALBERO MICAELA Y OTRO	B 30485759	PEQUELANDYAS S.L.
* 1284982	NOGUERA COLL ANTONIO	22294192Q	PERAL SANCHEZ JUAN
27455895J	NOGUERA MARIN JUAN FRANCISCO	23208126E	PERAN URREA FRANCISCO
E 30143416	NORBERTO LAUREANO GAITE Y OTROS C.B.	34827568W	PEREIRA SALCEDO CAROLINA
B 30507354	OCIO COCKTELERIA SL	00000000	PEREZ CORBI HIPOLITO
B 30210199	OCIO TROPICO S.L.	34818719P	PEREZ FERNANDEZ MANUELA
27431199L	OLIVARES ROMERO MIGUEL	22481461L	PEREZ GARCIA DANIEL
22347357M	OLMOS CABALLERO ANTONIO	74247849P	PEREZ GARCIA PURIFICACION
245879	OLMOS CABALLERO GABRIEL	22453349J	PEREZ GONZALEZ ALFONSO
22393356G	OLMOS CABALLERO MARIANO	22397751Y	PEREZ JIMENEZ CONCEPCION
77506312	OLMOS CAMPILLO JOAQUIN	00000000	PEREZ LOPEZ JOAQUIN
1405483E	ONDO OKARA JUAN	00000000	PEREZ MADRID ANTONIO
22453544R	ORCAJADA PEREZ JUAN PEDRO	19796098K	PEREZ MORALES FRANCISCO
22286560C	ORENES NICOLAS JOAQUIN	22374883T	PEREZ RUIZ JOSE
74323441E	ORENES RODRIGUEZ M.TERESA	22446166Y	PEREZ SANCHEZ FUENSANTA
* 1285020	ORTEGA AGUERA EUGENIO	22444239B	PEREZ SEVILLA ANTONIO
38711114K	ORTEGA LOPEZ AMPARO	B 30492136	PESCADOS NAVEGAMAR SL
* 1285815	ORTIN GIL DOLORES HROS	B 30597991	PESCADOS Y MARISCOS CHRISAM SL
22211798P	ORTIZ BELTRAN PATRICIO	745775T	PESTAÑA NUÑEZ ELISEO
22267393N	ORTIZ BUITRAGO JOSE	51175435K	PICKTHORNE MOORE MARILYN
74339387Y	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	30518443	PICOS DEL VALLE SL
33747557W	ORTIZ JIMENEZ JOSE	22148990J	PIÑERO TOMAS FELICIANA
74291418	ORTIZ LOPEZ JOSEFA	B 30317317	PISCIS HOSTELERIA SL
27453795Y	ORTIZ OLMOS FRANCISCO	17239972T	PLA DEASIT AMADEO
74247024B	ORTIZ ROSILLO LUIS	27507327V	POLANSKY SCHNELLER PABLO JAY
22418616X	ORTIZ SANCHEZ FRANCISCO	99103639	POMARES BARBA MARIANO
B 30386064	ORTO-SANITARIA GALENA SL	77513401C	POVEDA MARTINEZ JOSE LUIS
22256108C	OSETE MUÑOZ FRANCISCO	22964624K	POVEDA NOGUERA ANGELES
77519613	OTALORA GARCIA NATALIA	22474758D	PRAVIA PERAL FERNANDO
A 58646936	OTERMA SA	F 30546121	PRINTICOOP S.COP.
X 1247664Y	OUBIA MOHAMED	B 30323414	PROCOBEGO SL
27426702F	PADILLA MARTINEZ JOAQUIN	B 30202360	PROCORAMA SL
22277591K	PALMA MAYOR JUAN	A 30118293	PRODA-ESPAÑA SA
1748174J	PALOMINO ARAQUE ANTONIO	A 30151724	PRODISOL SA
27461147K	PANDO PEREZ MANUEL	B 30212245	PRODUCTOS CARNICOS NAVARRO SL
A 28461259	PANEL PUBLICIDAD EXTERIOR SA	A 30139927	PROGRAMA MURCIA SA

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
B 30020549	PROGRAMAS Y DESARROLLOS SL	99102175	ROBLES ROMAN GREGORIO
B 30323984	PROMARLY, S.L.	B 30223002	RODENAS Y DIAZ SL
A 30022388	PROMOCION DE VIVIENDAS MASTIL SA	* 1285240	RODIMAN SA
A 30033427	PROMOCION DE VIVIENDAS MORGSA SA	74331654R	RODRIGUEZ CANOVAS VIRTUDES
B 03463858	PROMOCIONES ALIMUR SL	22441233H	RODRIGUEZ COSTA MARIA DOLORES
B 30411755	PROMOCIONES AMARPE SL	22467674D	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO
B 53089108	PROMOCIONES BALOES S.L.	27165295H	RODRIGUEZ PEREZ JOSE
A 30214191	PROMOCIONES BETRES SA	* 1285253	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL
B 30163299	PROMOCIONES DE VIVIENDAS PENAMAL S.L.	27449602E	ROMERO ABAD CARMEN MARIA
A 30210090	PROMOCIONES ESPAMUR SA	22151804K	ROMERO BALIBREA ANTONIO
B 30054290	PROMOCIONES GUIAMAR SL	5055811C	ROMERO CALIXTO ANTONIO
B 30461156	PROMOCIONES INDALMUR SL	99001474	ROMERO CRESPO ANTONIO
A 30168512	PROMOCIONES INVERSOL SA	* 1289025	ROMERO CUCHILLO JULIA
B 30138820	PROMOCIONES LA FUENSANTA SL	22451525Y	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUEL
B 30368252	PROMOCIONES MARIA ALARCON SL	22314547Q	ROMERO JIMENEZ ANTONIO
B 30460059	PROMOCIONES MARIANO CANO SL	22178768Y	ROMERO MATUTE MANUEL
B 30549760	PROMOCIONES MAYO-97 SL	00000000	ROMERO NAVARRO JOSE
A 30113682	PROMOCIONES PROCONVI SA	* 1285920	ROMERO ORTEGA ANTONIO
B30109219	PROMOCIONES SANCHEZ E HIJOS SL	52816732S	ROMERO RUIZ EMILIO JOSE
A 30110308	PROMOCIONES SANTA GEMA SA	74299626	ROMERO SANCHEZ JOAQUIN
A 30035232	PROMOTORA CONSTRUCTORA E INGENIERIA SA	22202126L	ROS CANO ANTONIO
A 30022024	PROMOTORA DUNIA SA	22311431M	ROS GARCIA PEDRO ANTONIO
A 30014799	PROMOTORA MURCIANA SA	22208627	ROS ZAPATA ALFONSO
A 28900942	PROMOTORA PALMAR SA	A 30076053	ROSNAHE SA
A 30039382	PROMSEGURA PALMAR SA	A 30093384	ROTULOS SOLARTE SA
A 30091292	PROVIMUR SA	34791659L	RUBIO GARCIA INMACULADA
B 30119515	PROVISE SL	27033060X	RUBIO GIMENEZ MARIA
A 30022156	PROYECTOS DISTRIBUCIONES Y MONTAJE SA	22413502W	RUBIO GONZALEZ JOSE
B 30264956	PUJANTE Y CORDOBA SL	23078886L	RUBIO NAVARRO FRANCISCO
A 30603062	PYA SA	77510385V	RUFETE CARCELES FRANCISCO JOSE
* 1288591	QUINTANILLA ALMAGRO ELISIO Y H	22161421R	RUIZ CASADO EDUARDO SANTIA
27447375A	RABADAN CARCEL ANTONIO	25639501K	RUIZ ESTEPAR MIGUEL
22302872W	RABADAN MOMPEAN FRANCISCO	22156605S	RUIZ GALLEGO MARIA
X 1616446Y	RAJA SANA ULLAH	22422697C	RUIZ GUILLEN JOSE LUIS
28522248V	RAMIREZ GANDULLO ANDRES	22425389K	RUIZ INIESTA M.TERESA
00000000	RAMIREZ GUIRAO ANTONIO	22469194B	RUIZ LOPEZ JOAQUIN
00000000	RAMIREZ JUAN ANTONIO	3480239V	RUIZ MARCO JUAN CARLOS
27204535	RAMON ESTEBAN ANTONIO	22195145F	RUIZ NAVARRO ANA MARIA
22439467T	RAMOS ALARCON ANTONIO FRANCISCO	22457962A	RUIZ ORTIZ RAFAEL
24859082S	RAMOS CALDERON CECILIA	48497605N	RUIZ PEREZ JUAN DE DIOS
22154808N	RAMOS RIQUELME JOSE	* 1289039	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO
B 30563688	RASTA BAR SL	23194371K	RUZAFAMA MARTINEZ ANTONIO
E 30110118	RECERBINTO Y ROGELIO FRUTOS MORENO CB	20164	SABATER ALCANTARA MARIANO
A 28880748	REDIS PLANIFICADORA SA	22252104H	SABATER SABATER ANTONIO
22394350D	REDONDO MAGAÑA TERESA	22425631X	SABATER VALVERDE ISABEL
B 30346993	REPRESENTACION Y DISEÑO TEXTIL SL	B 30329916	SABECOR SL
B 30375505	RESIDENCIAL PARCELA 6A, S.L.	30399711	SACONFI INMOBILIARIA S.L. .
B 47334438	RESIDENCIAL TRES JOTAS SL	B 30399711	SACONFI INMOBILIARIA SL
B 30212963	RESYCA SL	A 30005409	SADES SA
B 30557763	REYES DE MURCIA SL	F 30214159	SADOT SDAD COOP
645362S	RIBERA PUERTA MARIA TERESA	27467637	SAEZ NAVARRO JESUS
27426407B	RICHARTE LOPEZ ANA MARIA	X 1767418Y	SAID FETOUHI MOURAD
A 3010248	RIGALBLAZ SPORT SA	* 1285809	SALAS GOMEZ MIGUEL
22360917H	RIPOLL CONESA ANTONIO	22416529Q	SALAS TORRES JESUS
22341732S	RIQUELME LORCA JOSE	B 30205165	SALAZONES DE MURCIA SL
22276704P	RIQUELME MORENO ENRIQUE	7541665B	SALMERON MEDRANO SONIA
36562490B	ROBLES ALVAREZ MIGUEL	A 30165229	SAN MARINO CIA.INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A

ID. FISCAL	NOMBRE	ID. FISCAL	NOMBRE
B 30165229	SAN MARINO COMPAÑIA DE INVERSIONES INMOBILIARIA SL	F 30328637	SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBRERIA
B 30567531	SANCOMATO, SL	99000483	SEGURA GARCIA PEDRO
38766847W	SANCHEZ ABELLAN DIEGO	74343623X	SEGURA LOPEZ CARMEN
22435206	SANCHEZ BAÑOS JOSE ANTONIO	25495816V	SEGURA RODRIGUEZ MARIA
* 1285827	SANCHEZ BARBA JOAQUIN	B 30526925	SENDO GRUPO 5 SL
2889414Q	SANCHEZ BAU MONICA MARIA	B 30212674	SEÑALIZACIONES ZEBRA SL
74330308N	SANCHEZ CLARES ROSA MARIA	B 34160515	SERLIPAL SL
51307909S	SANCHEZ COGOLLUDO MUNGUIA MIGUEL	99003205	SERNA Y CIA SRC
98000027	SANCHEZ FUSTER ANTONIO CB2	22468514K	SERRANO ALVAREZ TOMAS
22303118H	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	461067	SERRANO CABRERO PILAR
22152613W	SANCHEZ GONZALEZ PEDRO	34789808P	SERRANO GARCIA ROSA__1
22165325H	SANCHEZ GUIJARRO JUANA	22458248J	SERRANO MARTINEZ ASUNCION
00000000	SANCHEZ HERNANDEZ ANTONIO	22475052G	SERRANO PARRA MARIANO
27463751A	SANCHEZ HERNANDEZ MANUEL	B 30430664	SERVICIOS PARA EL OCIO KAKARI SL
* 1288579	SANCHEZ LAX PURIFICACION	B 30120331	SERVICIOS URBANISTICOS CONSTRUCCION SL
22216869L	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	B 30333256	SERVICIOS Y ACCESORIOS DE MONTAJES SL
22894961W	SANCHEZ LOPEZ RAFAEL	B 30592224	SERVISISTEM LEVANTE S.L.
* 1285386	SANCHEZ MANZANARES CARMENA	4151080V	SEVILLA FERNANDEZ ANTONIO
27455380G	SANCHEZ MARTINEZ EMILIO	22380983M	SILVENTE INIESTA JOSE
75195963Q	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	B30284905	SISTEMAS FORZA SL
167616S	SANCHEZ MORA FELIPE	B 30412993	SITOMAR SL
22174070T	SANCHEZ NICOLAS M.ELISA	B 30364418	SITOSER SL
27477555F	SANCHEZ ORENES MANUEL	B 30430870	SM BUSINES LS
23183976E	SANCHEZ PEÑAS ANTONIO	G 30241962	SOCIEDAD CAZADORES EL AGUILUCHO
22442329X	SANCHEZ PEREZ JOSE	A 30127195	SODEMEN SA__1
34785724	SANCHEZ ROSA M.CONCEPCION	34809974A	SOLA RUIZ FRANCISCO J.
22313407A	SANCHEZ SAEZ PALMIRO	27484876Z	SOLA RUIZ JUAN CARLOS
74276980K	SANCHEZ SANCHEZ MARIA CLEMENCIA	22314645E	SOLANO BELDA FRANCISCO
27495331	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	22848987M	SOLANO FERNANDEZ JUAN
23191172L	SANCHEZ SERRANO RAMON	27434131F	SOLANO MUÑOZ JOSE
22304589V	SANCHEZ TERUEL CATALINA	22440771Q	SOLER CARRILLO ANTONIA
21906746M	SANCHEZ TORREGROSA FRANCISCO	22950226K	SOLER CELDRAN JESUS LORENZO
27436948H	SANDOVAL REVERTE FRANCISCO JAVIER	22368573S	SOLER NICOLAS ANTONIO
B 30618805	SANGOLO SL	22212390W	SOLERA SANTERO JOSE
23106045S	SANTAMARIA JIMENEZ JOSE LUIS	E 73003329	SONIA FERNANDEZ MOLTO Y OTRA CB
74277020S	SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	B 30540256	SPEED MURCIA SL
22373085L	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	A 30042899	STADER SA
27773835R	SANTIAGO FERNANDEZ RAMONA	B 30253546	SURALTI SL
B 30307367	SANTOIM SL	B 30412381	SYSTEM MURCIA SL
99001816	SANZ GONZALEZ ANGELES	B 30403786	TABIPLAS SL
27429185Y	SANZ MIÑANO ANTONIO	T 01885533	TALSMA WILLEN RETZE
5170003V	SANZ MONTEJANO BAUTISTA	B 30397046	TALLERES JESUS GUILLAMON GARNES SL
3546449X	SANZ SANCHEZ DAVID	7471083Q	TAPIA BARBOSA MARIA VICTORIA
37582729Q	SAORIN SALMERON CARMEN	B 30093884	TAPIMURCIA S.L.
X 2057039B	SAROUT KALTOUM	B 30551303	TAPIZADOS JANFORT SL
F 30618334	SAT N 5397 MERCA CRUZ	A 80400385	TELECOBROS IBERIA, S.A.
22308988T	SATURNO HERNANDEZ MANUEL	74314065F	TENEDOR GOMEZ AMAPOLA
27449698A	SAURA FRUTOS JOSE MIGUEL	A 30615470	TERRAZOS LOBOSILLO SA
27446149	SAURA GRIS ALFONSO	A 7812444	TERRENOS YAMASA SA
27486188S	SAURA LOPEZ CESAR	B 30472963	THADER EL ARTESANO DE LA PUERTA SL
22156836Q	SAURA MONTOYA MANUEL	X 2385594B	THOMPSON TER IBN
22175686Y	SAURA MURCIA FULGENCIO	22482675Z	TIBURCIO CABALLERO VICENTE
F30470371	SCV EDIFICIO GUILLEN	74280533	TOMAS ALCAZAR ANA MARIA
F30541098	SCV NAVEGANTES DEL MEDITERRANEO	E 30341416	TOMAS ALCAZAR Y OTRO CB COMUNICACIONES
F30499792	SCV RECTOR LOUSTAU	43039005W	TOMAS GIL ENCARNACION
F 30429609	SDAD COOP DE VIVIENDAS MURALLA I	74312749W	TOMAS LOPEZ CARMEN
		27458347	TOMAS NICOLAS JOSE ANTONIO

ID. FISCAL	NOMBRE
28075079Z	TOMAS PEREÑIGUEZ JOSE
21328427K	TOMAS PIÑERO MANUEL
27457138Z	TORRALBA PLANES M.CARMEN
22398956S	TORRECILLAS LOPEZ JESUS
22275358L	TORRECILLAS SABATER JESUS
00000000	TORRENTE ROS ANTONIO
22447547F	TORRES CABALLERO PEDRO
21378	TORRES DE PARADA PABLO HROS
21380	TORRES DEPARADA JERONIMO
00000000	TORRES GOMEZ RAFAELA
22150769K	TORRES MARTINEZ FRANCISCO
74314845M	TORTOSA FERNANDEZ JOSEFA
74276402H	TOVAR CORTES MARIA
22317333L	TOVAR GARCIA JOSE
22406483K	TOVAR GINER ANA MARIA
22475178S	TOVAR SAEZ ERNESTO
B 30008205	TRAFISA SL
B 30023832	TRANSITO EXPORTACION IMPORTACION SL
B 30568133	TRANSNAMUR SL
B 30004915	TRANSPORTES EL TRIUNFO SL
A 30082242	TRANSURESTE SA
13266584	TRITULAK ESTELA
22461913K	TUDELA OLIVARES ENRIQUE
99001715	TURPIN JIMENEZ MIGUEL
A 30357545	ULVE SA
A 30613277	UNISUR SA
B 30263529	URBANIZACIONES Y HOGARES SA
A 79291027	URBATODO SA
22168312S	VALAVOLINA MARTINEZ AURELIANO
B 30408231	VALCONI SL
22168212F	VALDEOLIVA MARTINEZ AURELIANO
B 30163042	VALERA Y ORTUÑO SL
22205563Y	VALERO BARBA EUSTAQUIO
22318151D	VALVERDE GARCIA JUAN
22320729	VALVERDE LOPEZ JUAN
21296011	VARGAS MESEGUER RAFAELA
B 30496673	VB MUR SL
74265592H	VELASCO VELASCO ISABEL
B 30547855	VENRO PETROLEUM CORP. SL
F 30508881	VENTA EL PINO SDAD COOP
198769	VERA CASTILLO DOLORES
22153089H	VERA GOMEZ JOSE
00000000	VERA GONZALEZ CRISTOBAL
B 30245625	VERDOLAY RESIDENCIAL SL
74263118M	VERDU SALINAS CARMEN
A 7560949	VIAJES CANALS SA
B 30291546	VICENTE BRUNO MUGICA SL
74250752J	VICENTE GONZALEZ GINESA
27426952G	VICENTE PARDO JOSE ANTONIO
22366210K	VICENTE PEÑALVER JOAQUIN
22156257	VICENTE SANCHEZ JOSE
74295783X	VICENTE SARABIA SALCEDA
74287465	VIDAL VIDAL ANDRES
B 30168785	VIGUERAS SL
00000000	VILLAESCUSA PORTERO CARMEN

ID. FISCAL	NOMBRE
23490710M	VILLALOBOS BERNAL FERNANDO
34806322P	VILLANUEVA ILLAN FRANCISCO
22154685	VILLAR SEGISMONDI ANGEL
B 30238851	VIMAR ELECTRONICA SL
77080592W	VIOQUE ARANDA MARIA DE GUIA
A 30078679	VISANVER SA
22389407B	VIUDES VIUDES FRANCISCO
B 30236491	VIVIENDAS DEL SURESTE SL
30164255	VIVIENDAS Y CONTRATAS MURCIA SL
34791700Z	YUSTE CONEJERO JOSE MARIA
00000000	YUSTO JIMENEZ FERMIN
A 30077689	ZAFER CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
19887306B	ZAPATA AROCA EMILIO
6170499J	ZAPATA SANCHEZ MIGUEL
22244196E	ZARAGOZA LISON MARIA
B 30419212	ZORRILLA COSTA SL

En Murcia a 28 de mayo de 2003.—El Tesorero.

Murcia

7703 Aprobación inicial de la modificación puntual del plan parcial Ciudad Residencial n.º 6, en el ámbito de la unidad de actuación I.

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 15 de abril de 2003, el proyecto de modificación puntual del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6, en el ámbito de la Unidad de Actuación I, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 3 de junio de 2003.—El Director de Servicios.

Murcia

7704 Aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle de Casillas, que afecta a la Unidad de Actuación IV (antigua Unidad de Ejecución), ámbito UM-039 de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Casillas, que afecta a la Unidad de Actuación IV (antigua Unidad de Ejecución), ámbito UM-039 de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, así como la delimitación de una única Unidad de Actuación (coincidente con la denominada U.E. IV) y la fijación del sistema de actuación por compensación a efectos de su gestión.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y en particular, para don José Costa Pérez.

Murcia, 19 de mayo de 2003.—El Director de Servicios.

Murcia

7713 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. Única del P.P. residencial sector SU-SN de Sucina. (Gestión-Compensación: 1876GC01).

Por el Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 3 de junio de 2003, se ha dictado decreto de

aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial Residencial Sector SU-SN de Sucina, presentado a esta Administración Urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y especialmente a don José Barceló Bautista y doña Josefa Mármol Huertas.

Murcia, 11 de junio de 2003.—El Director de los Servicios.

Pliego

7714 Aprobado definitivamente el Proyecto de Delimitación, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U. A. N.º 1-bis, de las NN. SS.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el 31 de octubre de 2002 el Proyecto de Delimitación, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U. A. N.º 1-bis, de las NN. SS. de Pliego, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

El acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo los interesados podrán interponer recurso de

reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ilmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la desestimación del recurso, se podrá recurrir ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses desde la desestimación expresa o de seis meses desde la desestimación presunta, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pliego a 7 de abril de 2003.—El Alcalde, Juan Guillén González.

San Javier

7705 Solicitud de licencia para apertura de local para agencia de viajes.

Por la mercantil Samoa Viajes, S.L., se ha solicitado licencia para la apertura de un local destinado a Agencia de Viajes, situado en calle San Martín de Porres, número 1, de Santiago de la Ribera.

Habiéndose intentado, sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad, se realiza el presente anuncio para que sirva de notificación a los mismos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de preceptuado en los artículos 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, 16 de agosto de 2002.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

7778 Solicitud de licencia de apertura de comercio al por menor.

Por la mercantil Vidal Izquierdo Sociedad Limitada, se ha solicitado licencia de apertura de un comercio al por menor de artículos y complementos de golf,

situado en la carretera de Alicante-Cartagena, finca Casa Grande, San Javier.

No existiendo vecinos inmediatos, al lugar de emplazamiento de la actividad, sírvase este anuncio de notificación a los interesados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo perpetuado en el artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles, durante el cual podrá formularse alegaciones.

San Javier, 5 de mayo de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

7780 Solicitud de licencia de apertura de bar con música.

Por don José González, se ha solicitado licencia de apertura de un bar con música, situado en la calle Salón, edificio Refugio, número 42, de Santiago de la Ribera.

No existiendo vecinos inmediatos, al lugar de emplazamiento de la actividad, sírvase este anuncio de notificación a los interesados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo perpetuado en el artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles, durante el cual podrá formularse alegaciones.

San Javier, 19 de mayo de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Torre Pacheco

7712 Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2003, acordó aprobar avance de planeamiento para una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias (Número 70, expediente núm. 2/2003), se pretende un cambio de uso en terrenos clasificados como Aptos para Urbanizar Industrial (AUi), destinándolos a Suelo Apto para Urbanizar o Suelo

Urbanizable Sectorizado Residencial. Dichos terrenos están situados entre las carreteras de Torre Pacheco a Los Alcázares (F-23) y la confluencia de ésta con la Puebla a San Javier (F-35), que tiene carácter «estructural», promovida por la mercantil José Díaz García, S.A., y redactado por el Arquitecto don Jesús Zafra Serrano y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Renato del Noce.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley núm. 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán presentar alternativas y sugerencias.

Torre Pacheco, 20 de junio de 2003.—El Alcalde.

Torre Pacheco

7715 Aprobando definitivamente el programa de actuación urbanística correspondiente a la unidad de ejecución 2C N.º 4, de Balsicas.

Con fecha 19-6-2003, por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado resolución aprobando definitivamente el programa de actuación urbanística, presentado por la mercantil Roldancasa, S.L., y don Antonio Ros García,

correspondiente a la unidad de ejecución 2C N.º 4, de Balsicas, redactado por el arquitecto don Juan Carlos Zamora Rodríguez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 19 de junio de 2003.—Daniel García Madrid.

Totana

7501 Anuncio construcción en suelo no urbanizable. Expediente S.N.U. 18/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 18/2003, construcción de vivienda unifamiliar en Paraje Perdiguero, promovida por D. Hernández Jimeno, Guzmán.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formular las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 5 de junio de 2003.—El Alcalde, P.D. Antonio Megal Cifuentes.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Extravío de Título

7499 Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. José Manuel Meca Martínez, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedara nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Águilas, 21 de mayo de 2003.—El interesado, José Manuel Meca Martínez.

Junta del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de Los Remedios» –Santa Lucía–Cartagena

7500 Transmisión provisional de títulos funerarios.

Con el objeto de resolver sobre transmisión provisional de títulos funerarios, de conformidad con lo dispuesto en la sección IV de la Ordenanza Reguladora de los Cementerios («Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 148, martes 29 de junio de 1993) y a los efectos de su art. 38, por la presente se hace pública relación de titulares de derechos funerarios de las fosas o nichos cuya transmisión provisional ha sido solicitada, disponiéndose de un plazo de 15 días para formular oposición quien lo considere con derecho.

N.º DE FOSA O NICHOS	TITULAR	SOLICITANTE
N.º 36-Pla.A	Pedro Sánchez y Antonia Molero.	M.ª del Carmen Sánchez Adra
N.º 419-Pla.9 n.º 76 pla.55	José Cayuelas Méndez.	José Manuel Ureña Adrover
N.º 779 - Pla.2	Jesús y Julia García Martínez	Ana Ángeles García Peñalver.
N.º 1377-Pla.21	Romualdo Ferrer Martínez	José Rodríguez Segado
N.º 7-Pla.8	Adelaida Roca de Togores	José Carlos Ochoa Martínez
N.º 11-Pla.51 S. Lucía	José Antonio Albaladejo Vázquez	Carmen Albaladejo Gutiérrez
N.º 4-Gpo.25	Francisco Lorenzo González	Manuel Lorenzo García
N.º 440-Pla.9	Antonia Ballester Marín	María Ballester López
N.º 22-Pla. A	Isidoro Meroño Sanmillán	Francisco Javier Amorós Belmonte
N.º 25-Pla.8	Generosa Yarza Amunarriz	Crescencio Bermúdez García
N.º 17 San Juan Bautista	Ana María Gómez Ros	Carmen Lumbreras Balanza
N.º 3876-Pla. S. Roque	Daniel Tomás Guardiola	Roque Tomás Palencia
N.º 31 Sta. Florentina	Francisco Morales Sánchez	Domingo Pérez Morales
N.º 1047-Pla.3	Esteban Walkins Everson	Josefa Gómez Pomares
N.º 3981-Pla. S. Lucas	Vda. de don Jerónimo Puga	Antonio Puga Ortiz
N.º 19 Sta. Ana	Concha y José Flores Palacios	Concepción Flores Aguilera
	Rosario y Dolores Flores Palacios	
N.º 444-Pla.9	María Pilar García Carrillo	María Isabel Lorente García
N.º 67-Pla. S. Melitón	Joaquín García Méndez	Miguel Ángel García Ortega
N.º 947-Pla.6	Josefa Salinas Cela	Pedro Salinas Moya
N.º 2219-Pla.23	León Salvador Castelo López	María Dolores Castelo Conesa
N.º 47-Pla. V. del Pilar	Luisa Vivancos Pascual	Julia Sánchez Martínez
N.º 2062-Pla.22	María Hernández Madrid	Fernando Alcaraz Marín
N.º 20-Pla. S. Gerónimo	Gerónimo Balsalobre Manzanares	Ángel Lorente Gallurt
N.º 2104-Pla.22	Antonia Sevilla Talón y Hnos.	José Robles Sevilla

La Junta Directiva y Administrativa del Cementerio.

Universidad de Murcia

7498 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 2002/17/SU-A).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
- c) Número de expediente: 2003/17/SU-A

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el nuevo Edificio CAID-SEAF del SACE en tres lotes: Lote I: Sistema de Agitación Orbital; Lote II: Centrífuga clarificadora de biomasa y Lote III: Homogeneizador de laboratorio para producción de biomasa.
- c) Anuncio de Licitación: BORM de 01/04/2003

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Lote I: 39.440,00 €; Lote II: 33.640,00 € y Lote III: 35.960,00 €; Total de los 3 lotes: 109.040,00,€.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10/05/2003
- b) Contratista: Lote I: Proquilab, S.A.; Lote II: Westfalia Separator Ibérica, S.A. y Lote III: Niro España, S.A.
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: Lote I: 38.570,00 €; Lote II: 33.640,00 € y Lote III: 35.960,00 €; Total de los 3 lotes: 108.170,00 €.

Murcia, 11 de junio de 2003.—El Rector, P.D.(Res. R-103/2002 de 15/4).—El Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José M.^a Gómez Espín.